



MANUAL DE RETORNO SEGURO COLEGIO MOISÉS MUSSA DE RANCAGUA AUTOR: Subdirección, Equipo COVID19, Mesa de trabajo comunidad.

ALCANCE: Toda la comunidad educativa, personal interno y externo.

ESTADO: Actualización.

ACTUALIZACIÓN: Mayo 2021

VERSIÓN: 1

I. INTRODUCCIÓN

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social; en el ámbito educativo, la medida de suspensión de clases presenciales ha supuesto un enorme desafío para todos los actores involucrados y ha revelado un escenario imprevisto, que cada colegio ha intentado enfrentar de la mejor manera posible, con los recursos disponibles y los insumos existentes en el mercado.

El colegio cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para nuestros estudiantes; la interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

Hablar de calidad de la educación tiene un componente fuertemente contextual y en el momento actual se relaciona con promover una formación integral, en la que se resguarde la continuidad de los objetivos de aprendizaje a la vez que se desarrollan habilidades y actitudes que permitan que los estudiantes comprendan, se adapten y transformen el nuevo contexto social, protegiendo su salud mental y su desarrollo socioemocional.

En este sentido, creemos que la calidad educativa se juega a través de diversas variables, entre las que se cuenta la calidad y el uso de los materiales y plataformas puestas a disposición de los estudiantes, las oportunidades de acceso que han tenido para su uso, el proceso pedagógico de planificar, diseñar materiales, retroalimentar y evaluar los aprendizajes, la valoración del vínculo pedagógico y afectivo entre docentes y estudiantes, el resguardo de su salud mental, la planificación e implementación de espacios seguros, para su retorno a clases presenciales, la comunicación y apoyo a las familias, entre otras.

Si bien nuestro colegio en el trascurso del año escolar 2020 ha podido alcanzar un gran número de estudiantes con cobertura y acceso a clases remotas, la calidad del proceso no se manifiesta de la misma manera en todos los niveles y estudiantes en particular, persistiendo diferencias asociadas a los indicadores de: frecuencia de la conectividad, presencia de los padres y las familias en casa, el confinamiento prolongado, hábitos de estudio, estados emocionales del alumno, incapacidad de modelar aprendizaje de los más pequeños entre otros, nos obliga como comunidad a duplicar los esfuerzos para combatir las posibles brechas de aprendizaje que se producirán al interior de nuestro colegio.

Entre las preocupaciones centrales para promover la equidad educativa en este contexto, hemos constatado algunas evidencias del impacto de la interrupción prolongada de los estudios, que

provoca no solo una suspensión del tiempo de aprendizaje, sino que también otras problemáticas que afectan especialmente a los estudiantes:

- Posible pérdida de conocimientos y habilidades adquiridas.
- Tendencia al incremento de las tasas de no participar de la actividad remota de manera sistemática.
- Dificultades de los padres para la enseñanza a distancia o desde la casa.
- Acceso desigual o manejo de las plataformas de aprendizaje digital.
- Insuficiencias en materia de cuidado de los niños, por desempeño laboral de las familias
- Progresivo aumento en las crisis de las relaciones al interior de las familias, afección para niños, niñas y adolescentes.

La crisis ha revelado serias dificultades, pero a la vez, ha generado oportunidad de aprendizaje y cambio, y frente al aislamiento social, la educación a distancia y el teletrabajo, es posible identificar resultados y aprendizajes que impactarán el sistema escolar que es necesario destacar y proyectar en el tiempo.

Por una parte, la introducción intensiva de tecnologías y plataformas de estudio ofrece insospechadas oportunidades para avanzar estrategias más acordes con la sociedad del aprendizaje, propia del siglo XXI: el uso de tecnologías permite ampliar las fronteras del aprendizajes más allá de la estructura del colegio tradicional, abriendo la posibilidad de combinar estrategias que resulten más conectadas con las experiencias de aprendizajes de los estudiantes, cuya vida cotidiana transcurre, en gran medida, a través de las relaciones de aprendizajes virtuales.

Otro aprendizaje de esta experiencia es la mayor autonomía que lograron desarrollar muchos estudiantes para gestionar su propio aprendizaje, sin embargo, con mayor anticipación y preparación de condiciones adecuadas es posible ampliar esta experiencia a más estudiantes, disminuyendo la brecha tecnológica para lograr avanzar en una educación con mayor equidad.

El colegio Moisés Mussa, es un lugar de encuentro y nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en él. Por eso, debemos prepararnos para el reencuentro luego de un largo período de aislamiento y distancia social, por lo que se hace necesario fortalecer su rol protector, brindando seguridad y contención a los integrantes de la comunidad educativa, especialmente en momentos de alta incertidumbre.

Mónica Gálvez Urbina DIRECTORA

II. EL PLAN DE RETORNO A CLASES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SE BASA EN 5 PRINCIPIOS CENTRALES

SEGURIDAD



Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.

FLEXIBILIDAD



La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

EQUIDAD



Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de estos. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

RECUPERACIÓN DEL APRENDIZAJE



Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo con las mismas herramientas medidas.

CONTENCIÓN EMOCIONAL



La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.



A. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

1. HORARIOS DIFERIDOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se establecerán horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles. Al ingresar al colegio, los estudiantes, deberán dirigirse de inmediato al servicio higiénico a la rutina de lavado de manos y posteriormente a sus respectivas salas de clases, utilizando los espacios previamente señalados, respetando la distancia y la señalética dispuesta en los pasillos.

1.1. Horarios de llegada y salida: Los horarios de ingreso y salida irán variando en función de la reorganización de las jornadas. Se planificará un rango de horario de ingreso y salida más amplio que el habitual y la evaluación de horarios diferenciados y/o escalonados, de acuerdo con las posibilidades del colegio.

HORARIO Y LUGAR DE ACCESO Y SALIDA DE CURSOS						
JORNADA	NADA CURSOS HORA DE INGRESO ACCESO HORA DE SALIDA		SALIDA			
	SÉPTIMOS Y OCTAVOS AÑOS	08:00 horas	Calle O'carrol	12:15 horas	Calle O'carrol	
MAÑANA	QUINTOS Y SEXTOS AÑOS	08:00 horas	Calle Carrera Pinto	12:15 horas	Calle Carrera Pinto	
	KINDER A	08:45 horas	Calle Carrera Pinto	10:45 horas	Calle Carrera Pinto	
TARDE	PRIMEROS Y SEGUNDOS AÑOS	13:45 horas	Calle Carrera Pinto	17:45 horas	Calle Carrera Pinto	
	TERCEROS Y CUARTOS AÑOS	13:45 horas	Calle O'carrol	17:45 horas	Calle O'carrol	
	PREKINDER B GRUPO A	14:15 horas	Calle Carrera Pinto	15.45 horas	Calle Carrera Pinto	
	PREKINDER B GRUPO B	16.00 horas	Calle Carrera Pinto	17.30 horas	Calle Carrera Pinto	
	KINDER B	14:15 horas	Calle Carrera Pinto	16.15 horas	Calle Carrera Pinto	

1.2. Acceso y salida diferenciados: El colegio dispone de 2 accesos. Ambos serán abiertos en su totalidad y se demarcarán de manera que funcione en ambos sentidos, como entrada y salida.

- 1.3. Control de acceso y medidas sanitarias. Al ingresar al establecimiento los adultos y niños deberán pasar por una zona de control sanitario, donde se cumplirán con las medidas de: toma de temperatura, registro de ingreso para determinar trazabilidad (solo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso de mascarilla, sanitización de zapatos en pediluvio habilitado en ambos ingresos al establecimiento. En caso de que nuestra comuna se encuentre en Fase 1 del Plan Paso a Paso, se solicitará a todo adulto que ingrese a nuestro establecimiento el permiso temporal individual de desplazamiento general que se puede pedir en Comisaría Virtual.
- 1.4. Turnos de fiscalización y orientación. El colegio asignará turnos y tareas a los funcionarios de nuestro colegio y estamentos colaborativos de nuestra comunidad escolar, según la organización horaria que se adopte, con el propósito de cuidar y orientar el cumplimiento de las medidas sanitarias contenidas en este plan. Los Inspectores de Patio y Encargados COVID de nuestro colegio, serán los responsables de tales funciones y deberán, especialmente, apoyar y corregir a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de prevención durante los recreos y tiempos fuera del aula. El colegio dispondrá de aparatos de comunicación interna para favorecer la entrega de la información a los directivos en caso de darse situaciones complejas de resolver in situ.
- 1.5. Ingreso fuera del horario establecido: Sin perjuicio de lo anterior, todos los estudiantes que ingresen fuera del horario establecido o sean retirados antes del término de su jornada, deberán hacerlo por la entrada principal (calle O'Carrol N° 868). Al ingresar se tomarán las precauciones necesarias para evitar la congestión de dicho espacio y se mantenga así, la distancia física establecida y los procedimientos sanitarios contemplados en el protocolo. Una vez que el estudiante ingresa y pasa el control de medidas sanitarias de acceso, deberá dirigirse inmediatamente a la sala de clases con el objetivo de evitar cualquier tipo de aglomeraciones.
- 1.6. Retiro de estudiantes durante la jornada escolar: Cuando un estudiante sea retirado del Colegio por su apoderado, durante la jornada escolar, deberá ingresar al por la entrada principal (calle O'Carrol N° 868) y esperar en la zona demarcada para esos efectos hasta que su apoderado concurra a retirarlo. Se hace presente, que los retiros anticipados deberán hacerse según lo estipula el Reglamento de Convivencia y Orientación año 2021. El apoderado al ingresar a retirar al alumno también deberá cumplir con el protocolo de medidas sanitarias de acceso al establecimiento. Si el retiro anticipado del estudiante es por motivos de salud o enfermedad se dejará registro escrito de la situación en inspectoría.
- 1.7. Responsabilidades y restricciones de los padres y apoderados durante la jornada escolar: Los apoderados que decidan enviar a sus hijos en este periodo, deberán respetar y cumplir con todos los protocolos, normas y horarios establecidos en el presente plan. Los horarios asignados de llegada y salida de los estudiantes, podrán variar en función de una reorganización de la jornada escolar del establecimiento. De ocurrir un cambio de horario o jornada durante el proceso de retorno, será comunicado a los apoderados por los canales oficiales establecidos para tales efectos: correos institucionales, sitio web del colegio, las redes sociales oficiales del colegio.

El modelo que adoptará nuestro colegio para atender a los estudiantes, que **voluntariamente** resuelvan volver a clases, considera la modalidad "**hibrida**", en la cual solo un grupo de estudiantes de cada curso lo hará presencial y el grupo restante seguirá las clases vía online desde sus hogares. Este proceso, será organizado de acuerdo al interés del apoderado, completando formulario de consentimiento a clases en el colegio, ya sea presencial o remoto, enviado al correo electrónico institucional del estudiante, el cual tendrá como objeto llevar un orden en el modelo de clases de los estudiantes.

Los grupos de estudiantes, por cursos, se turnarán en su presencialidad en nuestro colegio a través de un calendario trimestral entregado por su profesor(a) jefe.

El ingreso de apoderados se verá disminuido al mínimo posible para la prevención de contagios.

Se prohíbe estrictamente el tránsito de apoderados por el interior del colegio en horario de clases. El acceso solo se encuentra habilitado por la entrada principal (calle O'Carrol N° 868) y siempre que haya cumplido con las medidas de control sanitario dispuestas por el colegio. En el caso de los apoderados de prekínder y kinder, contarán con autorización para ir a dejar a los estudiantes en el acceso designado según su nivel, manteniendo las medidas sanitarias designadas para la prevención general de contagios del Covid-19, dispuestas en este manual. En casos excepcionales, y según la instrucción de la directora, se podrá escoltar a los niños a su sala de clases, siguiendo en todo momento las exigencias sanitarias dispuestas en los protocolos establecidos.

En esta primera etapa del "retorno seguro a clases presenciales" no se podrá atender solicitudes de entrevista presencial con los profesores por parte de los apoderados, con el fin de no distraer la prioridad académica que a ellos(as) les corresponderá desarrollar. Indistintamente lo anterior, las entrevistas vía remota se podrán seguir desarrollando según lo establecido por el colegio.

2. Horarios diferidos de recreos

Con el fin de evitar aglomeraciones durante la entrada/salida, pasillos, hora de colación, recreos, baños, etc., el colegio implementará una serie de medidas tendientes a evitar concentraciones de estudiantes en un mismo espacio y horario.

2.1 Para lo anterior considerará alguno de los siguientes aspectos:

Total de estudiantes asistentes por día. Nivel y edad de los estudiantes. Ocupación de espacios comunes. Presencia de hermanos en distintas secciones. Uso de escaleras y posible tránsito en éstas.

Existirán dos (2) recreos por jornada de una duración de 30 minutos.

RECREOS						
JORNADA	CURSOS	RECREO 1	RECREO 2	LUGAR		
	SÉPTIMOS Y OCTAVOS AÑOS	09.15 - 09.45 HRS	10.45 – 11.15 HRS	CANCHA PRINCIPAL		
MAÑANA	QUINTOS Y SEXTOS AÑOS	09.15 - 09.45 HRS	10.45 – 11.15 HRS	CANCHA PRINCIPAL		
	KINDER A	09.45 -10.00 HRS		SECTOR PÁRVULOS		
	PRIMEROS Y SEGUNDOS AÑOS	14.45 – 15.15 HRS	16.15 – 16.45 HRS	CANCHA PRINCIPAL		
	TERCEROS Y CUARTOS AÑOS	14.45 – 15.15 HRS	16.15 – 16.45 HRS	CANCHA PRINCIPAL		
TARDE	PREKINDER B GRUPO A	15.00 - 15.15 HRS		SECTOR PÁRVULOS		
	PREKINDER B GRUPO B	16.45 – 17.00 HRS		SECTOR PÁRVULOS		
	KINDER B	15.15 – 15.30 HRS		SECTOR PÁRVULOS		

2.2 Toma de temperatura en el recreo 2

Con el fin de monitorear situación de normalidad entre nuestros estudiantes y funcionarios que se encuentran al interior del establecimiento, se realizará control temperatura al momento que los estudiantes ingresen al lavado de manos en el recreo 2. Esta acción estará a cargo de los inspectores asignados para la toma de temperatura.

3. ORGANIZAR USO DE BAÑOS

Se ha definido la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Se está supervisando que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños disponen de jabón líquido y secado de mano con toallas de papel. Además, se cuenta con imágenes y señalética que motivan y refuerzan el lavado de manos

3.1 Lavados de manos frecuentes

En el caso de los estudiantes de nuestra comunidad, su rutina de lavado de manos al interior del colegio será supervisada por un adulto responsable. Lo anterior se hará bajo la siguiente frecuencia:

- Al inicio de la Jornada.
- Al término de cada recreo.
- Antes y después de comer su colación.
- Antes y después de ir al servicio higiénico.
- Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa.

3.2 Disposición de lavamanos en las secciones

Para el desarrollo de la rutina del "lavado de manos frecuente" se hará uso de los baños con que cuenta el colegio de acuerdo con los "aforos" permitidos para su uso y estará señalizado a su ingreso.

3.3. Uso de baños



El uso de baños por parte de los estudiantes estará regulado por turnos y el aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por inspectores/as, asistentes o educadores, según sea la distribución horaria.

Al interior de los baños se definirá, según la cantidad de artefactos y la distancia física recomendada, lo que podrá ser ocupado por los estudiantes. Habrá señalética que oriente dichos fines.

Con el propósito de mantener higienizados correctamente los baños el «Protocolo de

limpieza y desinfección» establecerá la frecuencia o periodicidad de limpieza en dichos recintos durante el desarrollo de la jornada escolar. Lo anterior, será debidamente indicado a los usuarios con señalética cuando se desarrolle el procedimiento.

El uso de baños para apoderados y personal externo será restringido, solo en casos de emergencia, previa autorización del Subdirector del colegio.

Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños, especialmente indicados para los mismos, cumpliendo las demás normas de prevención contenidas en este plan, y con las actualizaciones que la autoridad establezca.





4. ORGANIZAR LAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES

Sean éstos abiertos o cerrados, se han demarcado de manera que aseguran el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.

4.1. Aforo de los espacios

Cada sala, oficina o repartición del colegio indica el número máximo de personas (aforo) permitidos en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento de manera irrestricta. Es recomendable, que al hacer uso de espacios cerrados y con aforos, la duración de la actividad desarrollada al interior del recinto sea breve o de corta duración.

4.2. Distancia física

Mantener una separación física de al menos 1 metro con otras personas.

Es obligación de toda persona presente al interior del colegio cumplir con las indicaciones sobre el particular. El colegio «marcará» en los pisos de: corredores, ingresos a salas de clases, oficinas, baños, ingreso al colegio, escaleras, etc., lo correspondiente a la separación que debe existir entre las personas según lo dispuesto por la autoridad sanitaria.

4.3. Suspensión de reuniones y entrevistas presenciales

En lo posible, comunicar instrucciones de manera individual por vía remota y, en caso de realizar reuniones, asegurarse que sea un número reducido de personas (Aforo permitido y dependiendo del paso a paso) las que deberán cumplir con las disposiciones de la distancia de más de un metro entre los participantes, sanitizar el lugar de la reunión antes y después de la misma, y evitar disponer alimentos o bebestibles durante la reunión. Al igual que lo señalado en el punto 4.1; entrevistas y reuniones reducidas en el tiempo y, como medida de precaución, se debe levantar registro de los participantes. las entrevistas, reuniones de apoderados, consejos de profesores y reflexiones pedagógicas, entre otros, deben realizarse de manera remota como ha sido hasta ahora. De ser necesaria una entrevista personal con algún apoderado (a), éste deberá solicitar una cita vía correo electrónico (contacto@colegio-moisesmussa.cl)

4.4 Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado

El único espacio común en el establecimiento que permite un aforo superior es el patio principal, donde se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas.

Comedor. Esta dependencia cuenta con 2 accesos. Uno será la entrada en donde los niños deberán llevar a cabo el proceso de higiene y lavado de manos y otro por donde abandonarán el comedor, éste permite un aforo de 20 personas. Otras normas estarán sujetas al protocolo de JUNAEB. La implementación o modificación de rutinas se dará a conocer mediante cápsulas informativas y folletos preventivos dentro del casino y por los canales oficiales de comunicación del colegio.

Kiosco. Se encuentra en evaluación la reapertura y funcionamiento del kiosco, del periodo 2020.

5. DEMARCACIÓN DE LA DISTANCIA FÍSICA

Se demarcará con cinta o pintura de alto tráfico la distancia física de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, salas de clases, entre otros.

5.1 Ingresos a las salas

Luego de ingresar al Colegio, los estudiantes deberán dirigirse al servicio higiénico a la rutina de lavado de manos y posteriormente a sus respectivas salas de clases. Antes de la apertura de las puertas de la sala, los estudiantes deberán respetar las demarcaciones o líneas separadoras de distancia dispuestas en el piso fuera de su sala de clases e ingresar a éstas manteniendo la distancia indicada con su antecesor y predecesor. El o la docente se encontrará dispuesto (a) en la sala al momento del ingreso de sus estudiantes.

5.2. Aforos en las aulas

Éstas contarán con un aforo-previamente definido y comunicado a la comunidad educativa, además se deberá respetar el distanciamiento físico de a lo menos 1 metro de distancia respecto de otros estudiantes o docentes. Queda prohibido el uso del aire acondicionado y se promoverá la permanente ventilación de las aulas.

Dentro de las medidas especialmente diseñadas para la prevención de contagios en el aula y durante las actividades escolares presenciales, se enfatiza que los estudiantes y docentes deberán contribuir con la mantención de la limpieza de las salas. Con todo, los desechos deberán ser manipulados por los auxiliares conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección.

5.3. Sala de profesores

Contará con un aforo de 14 personas, el cual se exhibirá fuera de la misma. Los y las docentes cooperarán para no exceder dicho número y coordinarán el uso de las instalaciones para el correcto funcionamiento de la actividad escolar. Queda estrictamente prohibido el ingreso de estudiantes u otra persona a este espacio docente.

5.4. Aforo de oficinas y otras reparticiones

Cada sala, oficina o repartición colegial indicará el número máximo de personas (aforo) permitido en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento de manera irrestricta.

6. INFORMAR Y COMUNICAR

A toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento de nuestro colegio en contexto Covid-19, se ha establecido una política de comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario, semanal y mensual del desarrollo de las actividades escolares y de funcionamiento general y también de las situaciones emergentes. Las vías de información serán: los correos institucionales, sitio web del colegio y las redes sociales oficiales.

7. REUNIONES DE PADRES Y APODERADOS

Éstas se encontrarán suspendidas por el resto del año 2021 en forma presencial, pero se continuarán realizando de manera virtual, lo que implica, que se continuarán desarrollando de manera sincrónica, al igual que las entrevistas de apoderados.

8. CONTROL DE TEMPERATURA DE LOS ESTUDIANTES

Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos diariamente antes de salir del domicilio, evaluando, además, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19 (respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.) detallados en la pauta para monitoreo de signos y síntomas. (anexo 1 pise)

No obstante, al ingresar al establecimiento se aplicará la pauta para monitoreo de signos y síntomas, esto es un instructivo de evaluación de casos sospechosos de infección. Si presenta temperatura sobre 37, 8° u otros síntomas cardinales, o una combinación de ellos, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta que sea evaluado por un médico.

Se solicitará a los padres y apoderados, en caso de que su hijo presente cuadros alérgicos estacionales o crónicos, informe de éstos a nuestro colegio a través del formulario de consentimiento a clases presenciales y en algunos casos adjuntar certificados médicos actualizados.

Indistintamente la responsabilidad que les compete a los padres sobre el punto señalado, el colegio dispone de dispositivos de control de temperatura individual y colectiva. (cuyo procedimiento se describe en los puntos 1.3 y 2.2).

9. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La inducción a docentes y asistentes de la educación respecto a los protocolos a seguir sobre medidas de cuidados y prevención ha sido paulatina y sistemática, según los turnos éticos que se han ido implementando durante todo este proceso en el año 2020.

El equipo directivo está constantemente recordando al personal de turno las medidas establecidas o cambios que se vayan realizando. Junto con esto, el equipo PISE y comité paritario, supervisan la correcta implementación y cumplimiento de los protocolos y las actualizaciones que la autoridad de salud determine.

Una vez que esté aprobado el plan de retorno del establecimiento y antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo coordinará reuniones de inducción de 1 hora aproximadamente. Estas serán diferenciadas tanto para docentes, asistentes, inspectores y auxiliares de manera presencial y remota según se requiera. Todo el personal debe conocer y acusar recibo bajo firma de la implementación de medidas de higiene adoptadas. De igual forma y en caso de que algún funcionario se encuentre teletrabajando, se dispondrá a enviar a través de correo electrónico institucional el presente manual.

Para la realización de estas reuniones se utilizarán todos los recursos dispuestos por el Ministerio de Educación como un video explicativo de las medidas de higiene para tener en cuenta, las orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección y las

recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases planteadas en el documento "Abrir las escuelas paso a paso".

Un primer acercamiento a esta inducción fue la conformación del comité COVID-19, quienes junto al grupo PISE organizaron una mesa de trabajo "Covid-19", integrada por representantes de los diversos estamentos de la comunidad escolar durante el mes de noviembre del año 2020.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. VENTILAR SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES CERRADOS

Se establecerán rutinas y se nombrarán encargados de la ventilación de las salas de clases (Tutores y alumnos de cada curso y asistentes de sala) y otros espacios comunes cerrados, se recomendará realizarlos al menos 3 veces al día. Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios y superficies. Se deberán limpiar, desinfectar y ventilar con regularidad los espacios y superficies, conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección contenido en este manual. Lo anterior quedará registrado debidamente en una planilla de control dispuesta en cada sala y en la bitácora que se levantará para tales efectos por el personal de servicio auxiliar de nuestro colegio.

2. ELIMINAR LOS SALUDOS CON CONTACTO FÍSICO ENTRE PERSONAS

Se debe evitar contacto físico (mano/codo/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar. En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes. Se cautelará mantener distancia física de 1 metro entre las personas. En caso de toser y/o estornudar, se deberá cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable, no reutilizar este último. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo. No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada funcionario/a.

Por otra parte, el colegio se encuentra prohibido, por el tiempo que sea necesario, el uso de todo artículo o estructura deportiva que no favorezca el cumplimiento de lo señalado.

3. SE DISPONDRÁ DE DISPENSADORES DE SOLUCIONES DE ALCOHOL GEL

En todas las oficinas, salas de clases y espacios comunes cerrados como así en puntos estratégicos como entrada principal, pasillos del establecimiento educacional, etc. garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. Se dispondrá de solución de alcohol gel permanentemente para los funcionarios/as que no tienen acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. En el caso de atención de público, disponerlo también para la comunidad en tránsito.

4. IMPLEMENTAR RUTINAS DE LAVADO DE MANOS FRECUENTE

El colegio exigirá a todas las personas que se encuentren en su interior un lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos. Si no dispone de jabón, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas.

Repetir este procedimiento con frecuencia y cada vez que mantenga contacto con áreas posiblemente contaminadas.

En el caso de los estudiantes de nuestra comunidad, su rutina de lavado de manos al interior del colegio será supervisada por un adulto responsable. Lo anterior se hará bajo la siguiente frecuencia:

- Al inicio de la Jornada.
- Al término de cada recreo.
- Antes y después de comer su colación.
- Antes y después de ir al servicio higiénico.
- Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa.

5. RETIRO LA BASURA

Se dispondrá de una suficiente cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Eliminación de residuos. Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos potencialmente contaminados, se utilizarán contenedores especialmente rotulado para este fin, con tapa, botón de pedal y bolsa plástica en cada patio y en el hall.

6. LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS SALAS DE CLASES

Se hará de acuerdo con el Protocolo de Limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud, en el caso de nuestro colegio.

7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FRECUENTE DE LOS ESPACIOS COMUNES

En la jornada correspondiente, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, pisos barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19" del Ministerio de Salud. Además, se procurará mantener ambientes limpios y ventilados. Se realizará limpieza y desinfección de los espacios destinados a comedor de los funcionarios y con posterioridad al uso de estos. Se reforzará la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales. Se promoverá dar acceso a lavado de manos por parte de funcionarios/as, y personas en tránsito, de acuerdo con el Protocolo N°3 de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.

8. ESTABLECER NORMAS

Deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

8.1 Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados y abiertos: de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace dicha materia; el uso de la mascarilla es obligatoria para todas las personas que ingresen al Colegio, indistintamente si éstas permanecen en espacios abierto o cerrados. Primero se debe realizar un lavado de manos profundo y luego poner/retirar la mascarilla, en caso de usar protector facial, siempre deberá ser utilizado sobre la mascarilla, evitando tocar la cara mientras se está manipulando, fijar el elemento cubriendo boca y nariz, apegado a la cara sin dejar espacios de esa zona descubiertos. Cambiar cuando se humedezca.

Para los casos específicos se establece lo siguiente:

- **a. Estudiantes y apoderados**: Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento en aquellas reparticiones permitidas. Del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurar que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al colegio. Se solicita, además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso de que se humedezca o ensucie.
- **b. En el caso de los funcionarios**, el colegio proporcionará mascarillas reutilizables. Será responsabilidad del trabajador concurrir al establecimiento con dicha mascarilla, la cual debe usar en todo momento en su jornada de trabajo.
- c. Personas externas: Las personas externas que deseen ingresar al establecimiento solo lo podrán hacer por la entrada principal (calle O'Carrol N° 868), deberán hacerlo con mascarilla en su correcto uso (según de describe en el punto 8.1 de este documento) el colegio dispondrá de insumos para personas en tránsito que lleguen sin ella.

El colegio elaborará cápsulas explicativas del buen y correcto uso de las mascarillas las que serán difundidas durante la jornada y en las redes sociales con las que cuenta el colegio.

- **d. Transporte de mascarillas:** Se recomienda transportar las mascarillas de recambio, sean desechables o reutilizables, en bolsas plásticas para evitar su contaminación.
- e. Recomendaciones de la mantención, desinfección y buen uso de las mascarillas reutilizables: La mascarilla debe ser lavada a diario en su casa.
- Sumergir la mascarilla en un recipiente con agua y solución de cloro por 30 minutos
- Luego de 30 minutos, enjuagar con agua corriente y lavar con detergente.
- Enjuagar nuevamente con agua corriente
- Dejar secar, planchar y guardar en una bolsa hermética limpia
- Desechar la mascarilla cada vez que requiera (húmeda, rasgada o rota), avisar para su reposición si procediese de acuerdo con lo establecido y normado.
- **8.2 Realización de clases de educación física en lugares ventilados**: De haber alguna actividad en dicha asignatura, si procediese, ésta se hará de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre los estudiantes. En esta primera etapa del "retorno a clases" el colegio ha resuelto que las actividades de Educación Física solo serán desarrolladas de manera remota, bajos las modalidades de lo sincrónico y asincrónico.

8.3 Rol de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales

a. Queda absolutamente prohibido compartir artículos de uso personal: Artículos de aseo personal, cubiertos y otros utensilios personales no pueden ser compartidos. Si por situaciones excepcionales, se compartiese material de trabajo entre uno o más estudiantes, concluida la actividad, deberán ser limpiados y desinfectados según lo dispuesto en los protocolos. De lo posible, se sugerirá el uso de material desechable.

El colegio generará diversas modalidades y rutinas de difusión y trabajo metodológico con los estudiantes para «concientiza» el cumplimiento de lo dispuesto.

b. Se prohibirá que los estudiantes puedan compartir materiales y/o utensilios: Todos los materiales requeridos a los estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados, en virtud de lo anterior, los padres y apoderados deberán asegurarse de que los estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades. Se sugiere que los materiales estén identificados o marcados nominativamente, como también el que cada estudiante tenga en su poder algún material desinfectante (alcohol gel u otro) que le permita, concluida la actividad, limpiar los materiales y/o utensilios usados.

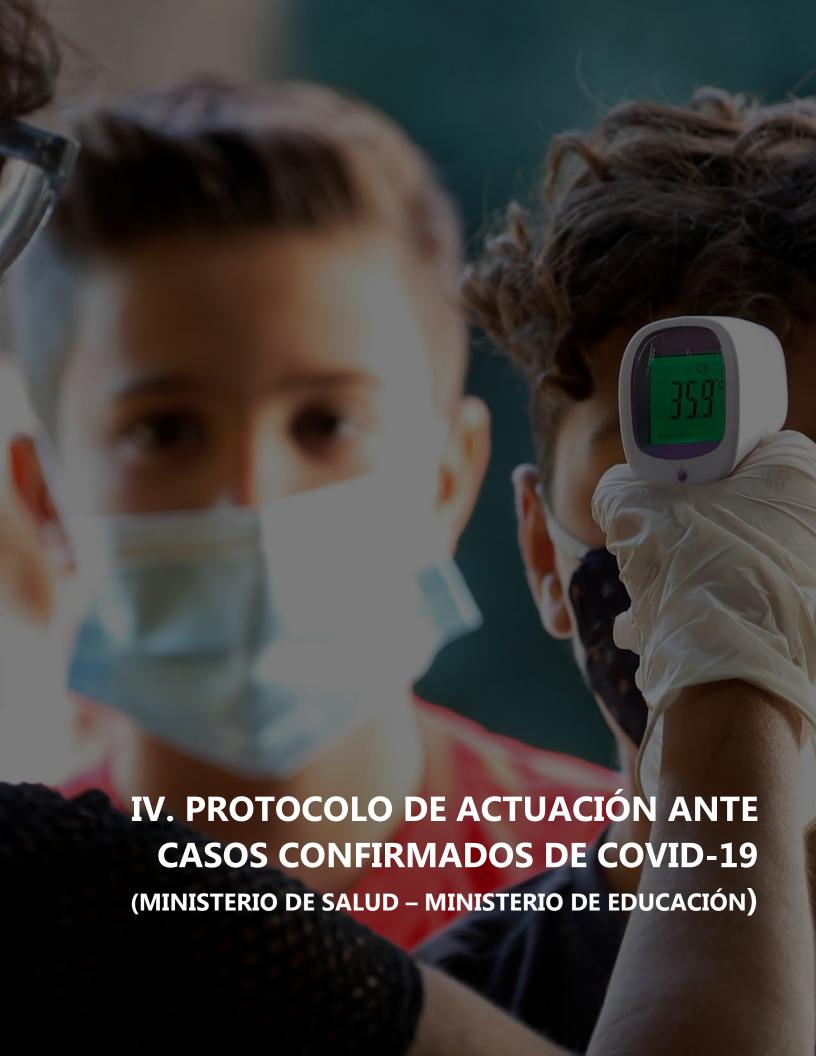
Ante situaciones de extravío o ausencia involuntaria de éstos, el colegio dispondrá de algunos artículos de manera adicional, que facilitará a los estudiantes, dejando registro de ello en el libro de clases. En ninguna circunstancia el colegio recibirá artículos traídos desde la casa una vez iniciada la jornada escolar.

El colegio promoverá el desarrollo de sus actividades, y apoyará con material visual pertinente y entretenido el cumplimiento de lo señalado.

c. Colaciones y comidas: El colegio exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos, sea lo anterior realizado durante recreos, en las salas de clases de manera excepcional o al concluir la jornada. No se permitirá compartir comida en ningún contexto. Como sugerencia, recomendamos que la colación venga previamente envasada y en lo posible, proporcionada bajo la misma condición.

9. COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CLARA A LA COMUNIDAD ESCOLAR

Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar a través del sitio web oficial y las redes sociales disponibles para nuestros funcionarios, estudiantes, padres y apoderados.



1. EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se deberá informar inmediatamente del posible contagio o sintomatología a las autoridades colegiales.

En caso de presentar alguno de los síntomas asociados al Covid-19, o si tuvo contacto estrecho con algún caso positivo de Covid-19, o es considerado como un caso probable de contagio, deberá abstenerse de concurrir a dependencias del Colegio e informar al establecimiento. Para estos efectos, se considerará como contacto estrecho, caso confirmado y caso probable aquellos que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución N°591 del Ministerio de Salud, sus complementos, o la que sea dictada por la autoridad sanitaria en su reemplazo, conforme a las medidas vigentes. El encargado(a) de recibir la información de posibles contagios y activar el procedimiento será, en el caso de los funcionarios y/o los estudiantes será el Subdirector del establecimiento.

2. CÓMO PROCEDERÁ EL COLEGIO ANTE CASOS DE CONTAGIOS O POSIBLES CONTAGIOS DE ALGÚN INTEGRANTE DE NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	- Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional,		- El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento según lo indica la autoridad sanitaria, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	- Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.
		- Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19

COLEGIO MOISES MUSSA MANUAL DE RETORNO SEGURO 2021					
		y/o pasen a ser caso confirmado deben perma- necer en aislamiento, por el tiempo indicado por la autoridad sanitaria, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.			
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional	Se debe identificar a los po- tenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, secciones o del establecimiento completo por 14 días.	- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.			
en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	En aquellos recintos educa- cionales en que los distintos niveles estén separados físi- camente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	- Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.			
Si un docente, asistente de la educación, administrativos,	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo	- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.			
auxiliares o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	- Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.			

3. PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaria de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

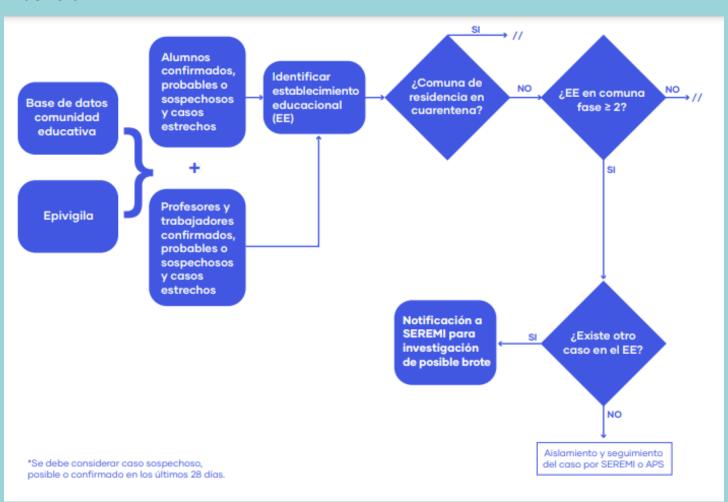
CASO SOSPECHOSO	Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización
CASO CONFIRMADO	Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis: i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR. ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.
CONTACTO ESTRECHO	Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias: Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla. Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla. Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente

4. MONITOREO TEMPRANO DE APARICIÓN DE CASOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los registros de la plataforma Epivigila y Laboratorio. Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, y conglomerados de COVID-19 en cada establecimiento educacional. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medidas para la mitigación y control de la propagación del COVID-19. Con esta información se podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario.

FLUJOGRAMA PARA EL MONITOREO DE CONGLOMERADOS Y POSIBLES BROTES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



5. BÚSQUEDA ACTIVA DESDE SEREMIS DE SALUD

Las SEREMIs de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

6. CUADRILLAS SANITARIAS

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de Salud.

7. RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS

7.1. Espacios para aislamiento de casos: Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante. Además, la directora del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos (2) espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera y guantes desechables.
- iv. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

En el colegio se han determinado dos ESPACIOS DE AISLAMIENTO según las indicaciones anteriores.

7.2. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa la directora de nuestro Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso. En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

→ Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo. En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique. En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

- → Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial. Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- → En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen

PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.



1. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PREVIAS AL INICIO DE CLASES

El Ministerio de Educación en su documento "Orientaciones para un regreso seguro", ha entregado a los establecimientos educacionales el "Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales". Entre sus partes dicho documento señala que la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales deberá realizarse previo al inicio de las actividades presenciales y cada 24 horas.

1.1 ANTECEDENTES

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con una persona portadora. Actualmente, no hay claridad respecto al tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad de SARS-COV 2 (coronavirus causante de COVID19) en el medio ambiente. Sin embargo, se estima que el virus puede sobrevivir varios días en diversas superficies y a diversas condiciones de temperatura y humedad. Debido a esto, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus por personas portadoras o enfermas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos efectivos contra los coronavirus. Por supuesto, es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados.

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de lugares de trabajo, salas de clases, oficinas y otras dependencias del establecimiento orientando sobre cómo realizar la limpieza y desinfección.

1.2 RESPONSABLES

Área Directiva	Serán los encargados de proporcionar los insumos y elementos de protección personal para todos los funcionarios.
Área COVID19 del Colegio	Será la responsable de fiscalizar la correcta aplicación y actualización de este protocolo, implementando las medidas de prevención que disponga la autoridad sanitaria.
Auxiliares de Aseo	Son los responsables de facilitar el cumplimiento de este Protocolo, mediante el aseo y limpieza diaria, y reposición de insumos que contribuyan a este fin (por ejemplo, jabón, alcohol gel, entre otros).
Todo el personal	Deben cautelar el cumplimiento de cada una de estas disposiciones por parte de cada miembro de la comunidad escolar, reportando a su jefatura directa cualquier irregularidad o deficiencia que detecte al efecto.

3. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

2.1 PROCESO DE LIMPIEZA PREVIA A LA DESINFECCIÓN SEGÚN NORMATIVA

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción de las superficies en oficinas, casino, baños, salas de clase, talleres y camarines, para este proceso de limpieza y desinfección se utilizara hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%), enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2.2 DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES YA LIMPIAS

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de paños de microfibra o trapeadores humedecidos con master quats desinfectante liquido al 10%, (disolución dosis: 10 cc de mater Quats cada 10.000 cc de agua).

2.3 DESINFECCIÓN DE EXTERIORES (PASILLOS, CAMARINES Y BAÑOS)

Este proceso se llevará a cabo utilizando master Quats (amonio cuaternario) desinfectante liquido al 10%, (disolución dosis: 10 cc de mater Quats cada 10.000 cc de agua) pulverizado.

2.4 En el caso de las salas de clases, salas de profesores, salas de reuniones y oficinas propiamente tal, se debe tener especial énfasis en la higiene y desinfección de todos los **elementos y estructuras que estén en o puedan tener contacto con los funcionarios y alumnos.**

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utilizará una concentración Alcohol desnaturalizado al 70%.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas **superficies y utensilios que son manipuladas por los usuarios** tales como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo.

- **2.5** Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza y desinfección, es importante mantener las áreas ventiladas (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- **2.6** Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
- **2.7** En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, manteles, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente o un producto antimicrobiano que asegure la desinfección de las prendas o artículos señalados.
- 2.8 Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la higienización del establecimiento en su totalidad.

- **2.9** Todos los recipientes que contengan productos desinfectantes y sustancias químicas deben tener una etiqueta que identifique su contenido y nivel de peligro.
- **2.10** La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos de desinfección.
- **2.11** Para el adecuado retiro de los EPP, se prohíbe tocar con las manos descubiertas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera. La secuencia de retiro los EPP será: pechera y guantes simultáneamente, y luego realizar higiene de manos.
- **2.12** Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal.
- 2.13 Se debe considerar que no mezclar productos químicos desinfectantes diferentes.
- **2.14** Los trabajadores deben disponer de un lugar para lavarse después de haber usado productos químicos desinfectantes. No pueden consumir alimentos sin previamente haberse lavado las manos.
- **2.15** Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección.

3. FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Como colegio, consideramos que los procesos de desinfección e higienización de nuestros espacios educativos son claves para evitar, prevenir o disminuir al mínimo las posibilidades de contagio al interior del colegio. De acuerdo con lo señalado y considerando el uso y frecuencia de ocupación o tránsito de los recintos al interior del colegio, se establece la siguiente frecuencia y/o periodicidad de limpieza y desinfección:

LUCARES	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
LUGARES	CADA HORA	ENTRE RECREO	DIARIO	
OFICINAS			Х	
SALAS DE CLASES			X	
PASILLOS			Х	
BAÑOS		Х	Х	
CAMARINES		X	X	
BIBLIOTECAS			Х	
CASINO			Х	
SALÓN			X	
PASAMANOS	X	Х		
MANILLAS	X	Х		

4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- **4.1** Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de trabajo: Overol blanco desechable (en caso de que se requiera).
- Pecheras (en caso de que se requiera).
- Guantes Nitrilo
- Guantes desechables.
- Mascarilla.
- Mascarilla especial (respiradores con filtro) para aquellos que desinfecten con máquina pulverizadora.
- Antiparras de seguridad para evitar salpicaduras. (en caso de que se requiera).
- Protectores faciales
- **4.2** Para el adecuado retiro de los EPP, se prohíbe tocar con las manos descubiertas la cara externa del guante (contaminada), o de cualquier otro implemento.
- **4.3** Los EPP utilizados tradicionalmente para la labor de aseo por parte del personal relacionado, deben seguir siendo utilizados y manejados tal como está establecido, sin perjuicio de las instrucciones específicas que le sean entregadas por parte del encargado del personal, conforme a los lineamientos emanados de la autoridad sanitaria.
- **4.4** El Colegio estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en sus dependencias, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

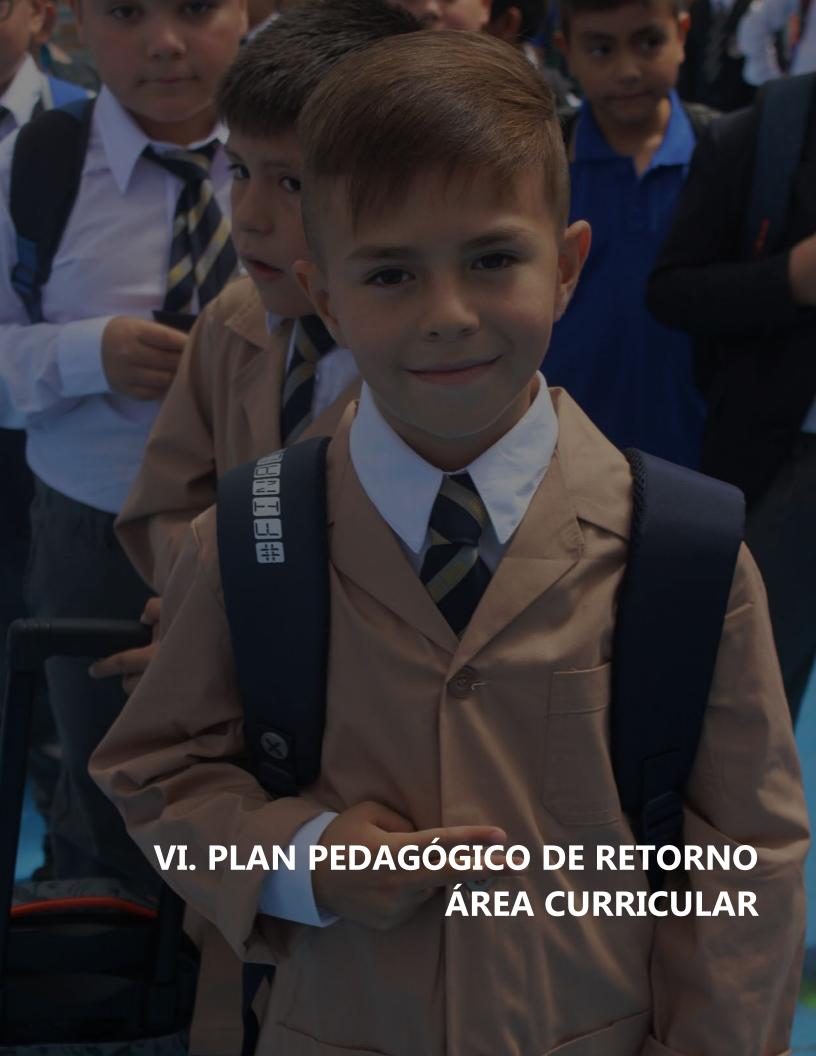
5. MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables a los domésticos, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en **doble bolsa** plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

6. RECOMENDACIONES GENERALES EN LA LIMPIEZA

- Desempolvar en húmedo la superficie horizontal diariamente con paños de limpieza humedecidos con detergente desinfectante.
- Hacer una limpieza y mantenimiento periódico para garantizar una remoción suficiente de partículas. Cuando se realicen las labores de aseo en húmedo.
- Utilizar soluciones recién preparadas de detergentes o desinfectantes.
- Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.

- Verificar que los implementos estén muy limpios al hacer la limpieza en otra área, con el fin de evitar la contaminación cruzada.
- Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes.(de preferencia, desde lo más sucio a lo más limpio de los objetos o instalaciones)
- Verificar que todos los espacios limpiados cumplan con el estándar de desinfección que se requiere para evitar en la medida de lo posible, el riesgo de contagios.



1. PRINCIPALES CONSIDERACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS PREVIAS A LA APERTURA

El retorno a clases en marzo de 2021 contempla una serie de distinciones respecto a su implementación, considerando lo indicado por el Ministerio de Educación en los distintos documentos e indicaciones para elaborar el "Plan de Retorno seguro a clases" considerando la situación sanitaria e indicaciones de MINSAL y MINEDUC sobre el aforo máximo en las salas de clases y distanciamiento social de 1 metro lineal entre estudiantes.

Se traducirá en lo siguiente:

- A) Las clases comenzarán el 01 de marzo de 2021 de manera híbrida (virtual y/o presencial) para todos los niveles de enseñanza que imparta nuestro colegio.
- B) Las asignaturas contempladas para la modalidad híbrida durante el presente año escolar serán todas las consideradas en el Plan de Estudio año 2021 en base al Decreto N° 2960 de 2012.
- C) La inscripción de la asistencia a clases presenciales de los estudiantes durante el 1° 2° y 3° trimestre, se realizará 15 días antes del inicio de cada trimestre en las plataformas dispuestas e informada para estos fines.
- D) Las clases serán dadas de manera presencial de acuerdo con a los aforos máximos permitidos en cada sala de clases y paralelamente, a los estudiantes que permanezcan en casa vía on-line.
- E) Este horario, atiende todas las asignaturas del plan de estudios, considerando clases de 45 minutos en los niveles de Enseñanza Pre Básica y 60 minutos en los niveles de Enseñanza Básica.
- F) El colegio recibirá diariamente, en la modalidad presencial, solo el aforo permitido en sus dependencias, por lo tanto, se regirá por un sistema de turnos rotativos en caso de que el número de estudiantes exceda dicho foro.
- G) Las clases desarrolladas presencialmente, serán transmitidas a través de videoconferencia (MEET), promoviendo así la participación de todo el curso y el avance curricular. En el caso de fallas masivas, que escapen a la voluntad y gestión del establecimiento, la clase será grabada y subida a la plataforma Classroom.
- H) Deben asistir durante una jornada presencial los estudiantes que cumplan con la inscripción de asistencia presencial a través de las plataformas dispuestas e informada para estos fines.
- I) Si hay más estudiantes inscritos que el aforo permitido por sala, los estudiantes interesados en asistir presencialmente a clase se asignan días específicos y alternados. Si todos los estudiantes de un mismo curso desean asistir presencialmente, el curso será dividido en grupos, los que alternarán los días de asistencia, para resguardar igualdad de días asistidos a lo largo del periodo escolar.

- J) Se considerará como primeros inscritos a quienes respondan "sí" a la encuesta de intención de asistencia que se aplicará en febrero 2021. Con esta información se crearán grupos de asistencia, de ser necesario. Si un apoderado luego cambia de opinión, se considerará:
- Respondió "SI" en encuesta inicial y prefiere que su hijo no asista y trabaje desde el hogar. Debe informar a Inspectoría vía correo electrónico, para que su cupo presencial pueda ser asignado a otro estudiante que está interesado en asistir presencialmente.
- Respondió "NO" en encuesta inicial y prefiere que su hijo asista presencialmente al. establecimiento. Debe informar Inspectoría vía correo electrónico, para asignar día y grupo de asistencia, lo que le será confirmado a través del mismo medio. Una vez recibida la confirmación, podrá enviar a su hijo.
- K) Al igual que el año 2020, los apoderados de aquellos estudiantes que tengan problemas técnicos (equipos y/o acceso a internet) para participar de esta modalidad, deberán comunicarse con Subdirección, para estudiar en conjunto mecanismo de apoyo y/o ayuda.
- L) Para implementar las modalidades híbrida y online, se habilitarán durante el 2021:
- Computadores, sistema de cámaras, micrófonos y wifi en cada sala de clases, para que el profesor pueda transmitir sus clases.
- Plataforma Classroom en todos los niveles y asignaturas.
- Asociación de correo institucional de los estudiantes a Classroom, para que active la plataforma en marzo 2021.

En la plataforma Classroom se trabajará exclusivamente con el correo institucional de los estudiantes y docentes, para resguardar la seguridad de todos los usuarios y evitar la intromisión de personas ajenas a la institución.

Esperamos comprendan que el escenario siempre será variable y que las autoridades (MINSAL, MINEDUC) pueden modificar sus indicaciones. Nosotros mantendremos nuestro mejor y mayor esfuerzo por seguir entregando una educación de calidad, en cualquier escenario que la autoridad imponga. Para ello, necesitamos también del compromiso de apoderados y estudiantes.

En este sentido resultará fundamental que:

- a) Los apoderados informen a sus profesores jefes y en forma oportuna, cambios de teléfonos de contacto.
- b) Los apoderados mantengan acceso a los correos institucionales de sus hijos, supervisando la recepción de notificaciones de Classroom, así como revisar las plataformas de cada asignatura controlando que su hijo cumpla con las labores encomendadas por los docentes y en los plazos correspondientes.
- c) Apoderados y estudiantes lean antes del ingreso a clases este "Plan retorno a clases 2021", conversen sobre él y se eduquen sobre las diferentes acciones de autocuidado que deben implementar al asistir al establecimiento. Los estudiantes, se comprometan con su proceso de aprendizaje, ingresen a las clases virtuales, participen activamente en cada clase, para mantener contacto con sus compañeros y profesores.

d) Los estudiantes valoren y se comprometan con el trabajo formativo (de proceso y de evaluación), entendiendo que éste permite el logro de los aprendizajes. Es decir, debe comprometerse con su aprendizaje y no solo con las actividades porque "llevan nota". Los estudiantes, cumplan con las labores encomendadas en las fechas indicadas, cuidando sus evaluaciones, dado que el Reglamento de evaluación será aplicado en cualquiera de los escenarios mencionados.

2. ETAPAS DE TRANSICIÓN DIAGNÓSTICO, NIVELACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

- **2.1 Diagnóstico.** El objetivo de esta etapa es identificar brechas y conocimientos previos de los estudiantes para así apoyar la planificación de la recuperación de aprendizajes considerando un logro del 80%. La importancia de esta etapa radica en aspectos tales como: condiciones de aprendizaje en el hogar; conectividad y la variada disposición emocional, entre otras.
- **2.2 Nivelación.** El proceso de nivelación busca recuperar y fortalecer los aprendizajes para así establecer una base de aprendizajes esenciales para cada uno de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades". El foco nuevamente está puesto en el aprendizaje y en la necesidad, desde el uso pedagógico de la evaluación, de acompañar de manera flexible su desarrollo para facilitar el ejercicio del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en un contexto de particular dificultad.
- **2.3 Implementación.** A partir del refuerzo de aprendizaje que surja de la Unidad 0, se puede iniciar o retomar la implementación de la priorización curricular. El Curriculum priorizado se ha proyectado para el 2020 y el 2021, enfatizando la profundidad de los aprendizajes más que su cobertura.

3. MATRIZ DE EVALUACIÓN

La presente etapa involucra la consideración de las distintas evidencias de evaluación formativa en la mejora de los aprendizajes y en la posterior determinación de calificaciones. Dada la necesidad de velar por el carácter formativo de la evaluación en el contexto de dificultades de conectividad y afectación socioemocional de nuestros estudiantes, sumada a la incertidumbre del proceso de retorno a clases presenciales y las limitaciones de tiempo que esto conlleva, se ha diseñado una propuesta que permita incorporar las evidencias del proceso de aprendizaje a distancia en una serie de pasos simplificados, pero coherentes con el D.67, considerando la etapa especial de emergencia que vivimos.

TRIMESTRE	RÉGIMEN TRIMESTRAL		
	Inicio	Termino	
Primer trimestre	Lunes 1 de marzo	Viernes 28 de mayo	
Segundo trimestre	Lunes 31 de mayo	Viernes 17 de septiembre	
Vacaciones de invierno	Lunes 12 de julio	Viernes 23 de julio	
Tercer trimestre	Lunes 20 de septiembre	Por determinar	

BÁSICO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	RANGO DE CALIFICACIONES TRIMESTRAL	
			MÍNIMO	MÁXIMO
•4	*Lenguaje y Comunicación	8	4	6
1° A	*Matemática	6	4	6
ESTUDIO 1	*Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	4
	*Ciencias Naturales	3	3	4
ESTI	*Inglés	2	3	4
DE I	Artes Visuales	2	2	4
PLAN [Música	2	2	4
	Educación Física y Salud	3	2	4
	Tecnología	2	2	3

OOI	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	RANGO DE CALIFICACIONES TRIMESTRAL	
sÁs			MÍNIMO	MÁXIMO
6° BÁSIC	*Lenguaje y Comunicación	6	4	6
4	*Matemática	6	4	6
5 °	*Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	3	5
9	*Ciencias Naturales	3	3	5
ESTUDIO	Artes Visuales	1	2	3
	Música	1	2	3
DE	Educación Física y Salud	2	3	5
PLAN	Tecnología	1	2	3
П	Religión	2	2	3
	*Idioma extranjero: Inglés	3	3	5

BÁSICO	ASIGNATURA	HORAS CALIFICACI SEMANALES TRIMESTR		ACIONES STRAL
8° B,			MÍNIMO	MÁXIMO
	*Lenguaje y Comunicación	/	4	6
7° A	*Matemática	7	4	6
_	*Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	3	5
ESTUDIO	*Ciencias Naturales	4	3	5
	Artes Visuales - Música	2	2	4
ш	Educación Física y Salud	2	3	4
PLAN D	Tecnología	1	2	3
	Religión	2	2	3
	*Idioma extranjero: Ingles	3	3	5

4. PLAN PEDAGÓGICO

El plan pedagógico del Colegio Moisés Mussa se fundamentará en:

- a) **Trabajo diario:** Formato clases en contexto presencial o virtual. Continuidad en el proceso de aprendizaje en todas las asignaturas.
- Acogida, socialización, contención y cuidado inicial: Al momento del retorno progresivo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Currículum priorizado:** El MINEDUC elaboró un currículum priorizado. Cada asignatura revisó los objetivos propuestos y en algunos casos, fueron enriquecidos con otros elementos esenciales determinados en conjunto por Dirección y Unidad Técnica.
- **Diagnóstico y nivelación de Aprendizajes:** Se aplicarán instrumentos de diagnóstico para establecer el nivel de logro alcanzado en los aprendizajes y comenzar el trabajo del año 2021 en cada asignatura.
- **Plan de evaluación:** Se pondrá énfasis en la evaluación formativa durante el proceso de aprendizaje, haciendo uso de categorías conceptuales o calificaciones que estén en directa relación con el proceso y logro de aprendizajes.
- b) **Taller de Apoyo Pedagógico:** Tienen como finalidad fortalecer a los estudiantes que presenten dificultades específicas en el desarrollo de habilidades de la asignatura hasta su consolidación.

Eso significa que existirá movilidad de estudiantes durante el año con relación a sus avances pedagógicos. La decisión de qué estudiantes asistirán a este apoyo será determinado por el profesor de la asignatura.

El Plan de estudios propuesto por el Colegio Moisés Mussa para cada uno de sus niveles, está elaborado considerando las indicaciones ministeriales respecto de la capacidad del establecimiento para realizar las clases de manera presencial y manteniendo las premisas establecidas en la misión y los principios declarados de nuestro colegio. Lo anterior, en base a las siguientes premisas:

- a) Seguir las indicaciones ministeriales respecto de la exposición de los estudiantes frente a una pantalla y otros aspectos fundamentales del cuidado de la salud mental de nuestros estudiantes.
- b) Mantener una educación con mirada global e integral considerando todas las asignaturas del Curriculum privilegiando actividades sincrónicas como asincrónicas de las asignaturas del plan de estudio.
- c) Dentro de este nuevo marco de clases híbridas desarrollar otros recursos asincrónicos que permitan logro de objetivos de aprendizaje como autonomía acorde a la etapa de desarrollo.
- d) Este plan de estudios está directamente fundamentado en el cuerpo docente que tenemos y los espacios físicos adecuados a los protocolos de distanciamiento social y aforos del establecimiento.

DISTRIBUCIÓN CURSO, DOCENTES Y ASISTENTES.				
CURSO	SALA	PROFESOR (A) JEFE	PROFESORA PIE	ASISTENTE SALA
PKB	14	ROJAS SALAYA MARÍA TERESA	GAJARDO GAJARDO CATALINA	ACEVEDO MORALES ORIETA CARMONA SILVA NOEMÍ
KA	15	ríos gómez mariela	GAJARDO GAJARDO CATALINA	ACEVEDO MORALES ORIETA ROJAS VERGARA CAMILA
КВ	15	LATORRE GARCÍA JESSICCA	GAJARDO GAJARDO CATALINA	GALLARDO VARGAS ALEJANDRA
1A	09	VARGAS PAILAMILLA PAOLA	PUGA PARRAGUEZ CARMEN	ORTIZ VIERA ROXANA
1B	10	BOLBARÁN DONOSO MARÍA JOSÉ	PUGA PARRAGUEZ CARMEN	NÚÑEZ PÉREZ MACARENA
2A	11	SAAVEDRA GONZÁLEZ ORIANA	MALUJE MORALES ANDREA	ESPINOZA ESPINOSA FRANCISCA
2В	12	ESPINOZA VALDÉS JESSICA	GAJARDO GAJARDO CATALINA	DELGADO BRAVO ANA

		TORITO GEOGRA ZUZI	
04	PERALTA GÁLVEZ MARÍA SOLEDAD	PUGA PARRAGUEZ CARMEN	
05	PALOMINOS AYALA MARITZA	MALUJE MORALES ANDREA	
06	ESPÍNOLA LOBOS JULIA	MORA FERNÁNDEZ CARMEN	
07	OLEA RETAMAL KARINA	INOSTROZA ABELLO PATRICIA	
08	NAVARRO FLORES SILVANA	MORA FERNÁNDEZ CARMEN	
11	GODOY CONTRERAS MAVI	INOSTROZA ABELLO PATRICIA	
13	ABARCA GAETE JESSICA	INOSTROZA ABELLO PATRICIA	
12	PEÑA AXT JISSELLA	GAJARDO GAJARDO CATALINA	WILSON ALTAMIRANO KERTY
08	ESPINOZA GUERRA EDNA	PUGA PARRAGUEZ CARMEN	
09	BETANCOURTT MEJÍAS JACQUELINE	PUGA PARRAGUEZ CARMEN	
10	araya Jofré Sandra	PUGA PARRAGUEZ CARMEN	
05	MENESES INOSTROZA LEONARDO	MORA FERNÁNDEZ CARMEN	
06	CORREA JARA FRANCISCO	MORA FERNÁNDEZ CARMEN	
07	ARCE ARCE PATRICIO	MORA FERNÁNDEZ CARMEN	
04	VÁSQUEZ ROJAS CAROLINA	MALUJE MORALES ANDREA	
03	PIÑA ROSALES JUAN CARLOS	MALUJE MORALES ANDREA	
02	PIZARRO ZÚÑIGA PAOLA ANDREA	MALUJE MORALES ANDREA	
	04 05 06 07 08 11 13 12 08 09 10 05 06 07 04 03	 04 PERALTA GÁLVEZ MARÍA SOLEDAD 05 PALOMINOS AYALA MARITZA 06 ESPÍNOLA LOBOS JULIA 07 OLEA RETAMAL KARINA 08 NAVARRO FLORES SILVANA 11 GODOY CONTRERAS MAVI 13 ABARCA GAETE JESSICA 12 PEÑA AXT JISSELLA 08 ESPINOZA GUERRA EDNA 09 BETANCOURTT MEJÍAS JACQUELINE 10 ARAYA JOFRÉ SANDRA 05 MENESES INOSTROZA LEONARDO 06 CORREA JARA FRANCISCO 07 ARCE ARCE PATRICIO 04 VÁSQUEZ ROJAS CAROLINA 03 PIÑA ROSALES JUAN CARLOS 02 PIZARRO ZÚÑIGA PAOLA 	OS PALOMINOS AYALA MARITZA MALUJE MORALES ANDREA MARITZA MALUJE MORALES ANDREA MARITZA MALUJE MORALES ANDREA MARITZA MALUJE MORALES ANDREA MORA FERNÁNDEZ CARMEN INOSTROZA ABELLO PATRICIA MORA FERNÁNDEZ CARMEN INOSTROZA ABELLO PATRICIA MARITZA MORA FERNÁNDEZ CARMEN INOSTROZA ABELLO PATRICIA INOSTROZA ABELLO PATRICIA MARITZA MARITZA MORA FERNÁNDEZ CARMEN INOSTROZA ABELLO PATRICIA MARITZA MARITZA MORA FERNÁNDEZ CARMEN PUGA PARRAGUEZ CARMEN PUGA PARRAGUEZ CARMEN PUGA PARRAGUEZ CARMEN MENESES INOSTROZA LEONARDO MENESES INOSTROZA LEONARDO MORA FERNÁNDEZ CARMEN MARITZA MARITZA MORA FERNÁNDEZ CARMEN MORA FERNÁNDEZ CARMEN MORA FERNÁNDEZ CARMEN MARITZA MARIT

CURSO	PREKINDER B	NIVEL DE ENSEÑANZA	PREBÁSICA
	NÚCLEOS	EDUCADORA	HORAS
LENGUAJE	VERBAL	M. Teresa Rojas Salaya	5
LENGUAJE	ES ARTÍSTICOS	M. Teresa Rojas Salaya	5
PENSAMIE	INTO MATEMÁTICO	M. Teresa Rojas Salaya	3
EXPLORAC	CIÓN DEL ENTORNO NATURAL	M. Teresa Rojas Salaya	1
COMPREN	NSIÓN DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL	M. Teresa Rojas Salaya	1
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	1
PSICOMO	TRICIDAD	Luis García Alvarado	1

CURSO	KINDER A	NIVEL DE ENSEÑANZA	PREBÁSICA
	NÚCLEOS	EDUCADORA	HORAS
LENGUA	JE VERBAL	Mariela Ríos Gómez	5
LENGUA	JES ARTÍSTICOS	Mariela Ríos Gómez	5
PENSAM	IENTO MATEMÁTICO	Mariela Ríos Gómez	3
EXPLOR/	ACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	Mariela Ríos Gómez	1
COMPRE	ENSIÓN DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL	Mariela Ríos Gómez	1
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	1
PSICOM	OTRICIDAD	Luis García Alvarado	1

CURSO	KINDER B	NIVEL DE ENSEÑANZA	PREBÁSICA
	NÚCLEOS	EDUCADORA	HORAS
LENGUA	JE VERBAL	Jessicca Latorre García	5
LENGUA	JES ARTÍSTICOS	Jessicca Latorre García	5
PENSAM	IENTO MATEMÁTICO	Jessicca Latorre García	3
EXPLOR/	ACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	Jessicca Latorre García	1
COMPRI	ENSIÓN DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL	Jessicca Latorre García	1
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	1
PSICOM	OTRICIDAD	Luis García Alvarado	1

CURSO PRIMERO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Paola Vargas Pailamilla	8
INGLÉS	Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁTICA	Paola Vargas Pailamilla	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIAL	Paola Vargas Pailamilla	3
CIENCIAS NATURALES	Paola Vargas Pailamilla	3
ARTES VISUALES	Paola Vargas Pailamilla	2
MÚSICA	Paola Vargas Pailamilla	2
TECNOLOGÍA	Paola Vargas Pailamilla	0.5
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Luis García Alvarado	3
ORIENTACIÓN	Paola Vargas Pailamilla	0.5

CURSO	PRIMERO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	JE Y COMUNICACIÓN	M. José Bolbarán Donoso	8
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁ	TICA	M. José Bolbarán Donoso	6
HISTORIA	A, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	M. José Bolbarán Donoso	3
CIENCIA	S NATURALES	M. José Bolbarán Donoso	3
ARTES VI	SUALES	M. José Bolbarán Donoso	2
MÚSICA		M. José Bolbarán Donoso	2
TECNOLO	OGÍA	M. José Bolbarán Donoso	0.5
EDUCAC	CIÓN FÍSICA Y SALUD	Luis García Alvarado	3
ORIENTA	CIÓN	M. José Bolbarán Donoso	0.5

CURSO	SEGUNDO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	JE Y COMUNICACIÓN	Oriana Saavedra González	8
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁ	ATICA	Oriana Saavedra González	6
HISTORI <i>A</i>	A, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Oriana Saavedra González	3
CIENCIA	S NATURALES	Oriana Saavedra González	3
ARTES VI	SUALES	Oriana Saavedra González	2
MÚSICA		Oriana Saavedra González	2
TECNOL		Oriana Saavedra González	0.5
EDUCAC	CIÓN FÍSICA Y SALUD	Luis García Alvarado	3
ORIENTA	CIÓN	Oriana Saavedra González	0.5

CURSO	SEGUNDO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	JE Y COMUNICACIÓN	Jessica Espinoza Valdés	8
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁ	ATICA	Jessica Espinoza Valdés	6
HISTORI <i>A</i>	A, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Jessica Espinoza Valdés	3
CIENCIA	S NATURALES	Jessica Espinoza Valdés	3
ARTES VI	SUALES	Jessica Espinoza Valdés	2
MÚSICA		Jessica Espinoza Valdés	2
TECNOL		Jessica Espinoza Valdés	0.5
EDUCAC	CIÓN FÍSICA Y SALUD	Luis García Alvarado	3
ORIENTA	CIÓN	Jessica Espinoza Valdés	0.5

CURSO	TERCERO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA.	JE Y COMUNICACIÓN	M. Soledad Peralta Gálvez	8
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁ	TICA	M. Soledad Peralta Gálvez	6
HISTORIA	, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	M. Soledad Peralta Gálvez	3
CIENCIA	S NATURALES	M. Soledad Peralta Gálvez	3
ARTES VI	SUALES	M. Soledad Peralta Gálvez	2
MÚSICA		M. Soledad Peralta Gálvez	2
TECNOLO		M. Soledad Peralta Gálvez	0.5
EDUCAC	IÓN FÍSICA Y SALUD	Luis García Alvarado	3
ORIENTA	CIÓN	M. Soledad Peralta Gálvez	0.5

CURSO TERCERO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Maritza Palominos Ayala	8
INGLÉS	Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁTICA	Maritza Palominos Ayala	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SO	OCIALES Maritza Palominos Ayala	3
CIENCIAS NATURALES	Maritza Palominos Ayala	3
ARTES VISUALES	Maritza Palominos Ayala	2
MÚSICA	Maritza Palominos Ayala	2
TECNOLOGÍA	Maritza Palominos Ayala	0.5
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Luis García Alvarado	3
ORIENTACIÓN	Maritza Palominos Ayala	0.5

CURSO CUARTO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Julia Espínola Lobos	8
INGLÉS	Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁTICA	Julia Espínola Lobos	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALE	Julia Espínola Lobos	3
CIENCIAS NATURALES	Julia Espínola Lobos	3
ARTES VISUALES	Julia Espínola Lobos	2
MÚSICA	Julia Espínola Lobos	2
TECNOLOGÍA	Julia Espínola Lobos	0.5
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	3
ORIENTACIÓN	Julia Espínola Lobos	0.5

CURSO CUARTO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Karina Olea Retamal	8
INGLÉS	Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁTICA	Karina Olea Retamal	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Karina Olea Retamal	3
CIENCIAS NATURALES	Karina Olea Retamal	3
ARTES VISUALES	Karina Olea Retamal	2
MÚSICA	Karina Olea Retamal	2
TECNOLOGÍA	Karina Olea Retamal	0.5
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	3
ORIENTACIÓN	Karina Olea Retamal	0.5

CURSO	CUARTO C	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
AS	IGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMI	JNICACIÓN	Silvana Navarro Flores	8
INGLÉS		Carolina Pinto Valenzuela	2
MATEMÁTICA		Silvana Navarro Flores	6
HISTORIA, GEOGRA	AFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Silvana Navarro Flores	3
CIENCIAS NATURAL	_ES	Silvana Navarro Flores	3
ARTES VISUALES		Silvana Navarro Flores	2
MÚSICA		Silvana Navarro Flores	2
TECNOLOGÍA		Silvana Navarro Flores	0.5
EDUCACIÓN FÍSICA	Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	3
ORIENTACIÓN		Silvana Navarro Flores	0.5

CURSO QUINTO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Jissella Peña Axt	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	Patricio Arce Arce	3
MATEMÁTICA	Jessica Abarca Gaete	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Mavi Godoy Contreras	4
CIENCIAS NATURALES	Jacqueline Betancourt Mejías	3
ARTES VISUALES	Eugenio Jerez Pino	1
MÚSICA	Luis García Alvarado	1
TECNOLOGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
RELIGIÓN	Macarena Fernanda Farías Mella	2
ORIENTACIÓN	Mavi Godoy Contreras	1

CURSO QUINTO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Jissella Peña Axt	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	Carolina Pinto Valenzuela	3
MATEMÁTICA	Jessica Abarca Gaete	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALE	Mavi Godoy Contreras	4
CIENCIAS NATURALES	Jacqueline Betancourt Mejías	3
ARTES VISUALES	Eugenio Jerez Pino	1
MÚSICA	Luis García Alvarado	1
TECNOLOGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
RELIGIÓN	María Soledad Ruiz Aceituno	2
ORIENTACIÓN	Jessica Abarca Gaete	1

CURSO	QUINTO C	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	JE Y COMUNICACIÓN	Jissella Peña Axt	6
IDIOMA	extranjero: inglés	Carolina Pinto Valenzuela	3
MATEMÁ	ITICA	Jessica Abarca Gaete	6
HISTORIA	A, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Mavi Godoy Contreras	4
CIENCIA	S NATURALES	Jacqueline Betancourt Mejías	3
ARTES VI	SUALES	Eugenio Jerez Pino	1
MÚSICA		Luis García Alvarado	1
TECNOLO	OGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCAC	CIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
RELIGIÓ		Ana Oriana Acuña Torres	2
ORIENTA	CIÓN	Jissella Peña Axt	1

CURSO SEXTO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Jissella Peña Axt	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	Patricio Arce Arce	3
MATEMÁTICA	Francisco Correa Jara	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Mavi Godoy Contreras	4
CIENCIAS NATURALES	Edna Espinoza Guerra	3
ARTES VISUALES	Eugenio Jerez Pino	1
MÚSICA	Luis García Alvarado	1
TECNOLOGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
RELIGIÓN	Fernando Solis Pechene	2
ORIENTACIÓN	Edna Espinoza Guerra	1

CURSO SEXTO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Jacqueline Betancourt Mejías	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	Patricio Arce Arce	3
MATEMÁTICA	Paola Pizarro Zúñiga	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Mavi Godoy Contreras	4
CIENCIAS NATURALES	Edna Espinoza Guerra	3
ARTES VISUALES	Eugenio Jerez Pino	1
MÚSICA	Luis García Alvarado	1
TECNOLOGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
RELIGIÓN	Constanza Maldonado Donoso	2
ORIENTACIÓN	Jacqueline Betancourt Mejías	1

CURSO SEXTO C	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Sandra Araya Jofré	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	Patricio Arce Arce	3
MATEMÁTICA	Jessica Abarca Gaete	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Mavi Godoy Contreras	4
CIENCIAS NATURALES	Edna Espinoza Guerra	3
ARTES VISUALES	Eugenio Jerez Pino	1
MÚSICA	Luis García Alvarado	1
TECNOLOGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
RELIGIÓN	Karen Marlene Bustamante Escobar	2
ORIENTACIÓN	Sandra Araya Jofré	1

CURSO	SÉPTIMO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
AS	SIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA Y LITERATI	JRA	Sandra Araya Jofré	7
INGLÉS		Patricio Arce Arce	2
MATEMÁTICA		Francisco Correa Jara	7
HISTORIA, GEOGRA	AFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Mavi Godoy Contreras	4
CIENCIAS NATURA	LES	Edna Espinoza Guerra	4
ARTES VISUALES Y I	MÚSICA	Eugenio Jerez Pino	2
TECNOLOGÍA		Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSIC	A Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
ORIENTACIÓN		Leonardo Meneses Inostroza	1

CURSO	SÉPTIMO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	Y LITERATURA	Sandra Araya Jofré	7
INGLÉS		Patricio Arce Arce	2
MATEMÁ	ITICA	Francisco Correa Jara	7
HISTORIA	A, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	J. Carlos Piña Rosales	4
CIENCIA	S NATURALES	Edna Espinoza Guerra	4
ARTES VI	SUALES Y MÚSICA	Eugenio Jerez Pino	2
TECNOLO	OGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCAC	CIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
ORIENTA	CIÓN	Francisco Correa Jara	1

CURSO SÉPTIMO C	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA Y LITERATURA	Sandra Araya Jofré	7
INGLÉS	Patricio Arce Arce	2
MATEMÁTICA	Francisco Correa Jara	7
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALE	S J. Carlos Piña Rosales	4
CIENCIAS NATURALES	Edna Espinoza Guerra	4
ARTES VISUALES Y MÚSICA	Eugenio Jerez Pino	2
TECNOLOGÍA	Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Leonardo Meneses Inostroza	2
ORIENTACIÓN	Patricio Arce Arce	1

CURSO	OCTAVO A	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	Y LITERATURA	Carolina Vásquez Rojas	7
INGLÉS		Patricio Arce Arce	2
MATEMÁ		Paola Pizarro Zúñiga	7
HISTORIA	A, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	J. Carlos Piña Rosales	4
CIENCIA	S NATURALES	Edna Espinoza Guerra	4
ARTES VI	SUALES Y MÚSICA	Eugenio Jerez Pino	2
TECNOLOGÍA Eugenio Jerez Pino		Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		Leonardo Meneses Inostroza	2
ORIENTA	CIÓN	Carolina Vásquez Rojas	1

CURSO	OCTAVO B	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	Y LITERATURA	Carolina Vásquez Rojas	7
INGLÉS		Patricio Arce Arce	2
MATEMÁ	TICA	Paola Pizarro Zúñiga	7
HISTORIA	A, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	J. Carlos Piña Rosales	4
CIENCIA	S NATURALES	Jacqueline Betancourt Mejías	4
ARTES VIS	SUALES Y MÚSICA	Eugenio Jerez Pino	2
TECNOLOGÍA		Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		Leonardo Meneses Inostroza	2
ORIENTA	CIÓN	J. Carlos Piña Rosales	1

CURSO	OCTAVO C	NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS
LENGUA	Y LITERATURA	Carolina Vásquez Rojas	7
INGLÉS		Patricio Arce Arce	2
MATEMÁ	TICA	Paola Pizarro Zúñiga	7
HISTORIA	, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	J. Carlos Piña Rosales	4
CIENCIA	S NATURALES	Jacqueline Betancourt Mejías	4
ARTES VI	SUALES Y MÚSICA	Eugenio Jerez Pino	2
TECNOLOGÍA		Eugenio Jerez Pino	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		Leonardo Meneses Inostroza	2
ORIENTA	CIÓN	Paola Pizarro Zúñiga	1

	DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES Y RECREOS MODALIDAD HIBRIDA AÑO 2021							
CU	IRSOS	BLOQUE 1	RECREO 1	BLOQUE 2	RECREO 2	BLOQUE 3		
⊴	7 ° 8 °	08.15- 09.15	09.15- 09.45	09.45 – 10.45	10.45 – 11.15	11.15 – 12.15		
MAÑANA	5° 6°	08.15 - 09.15	09.15- 09.45	09.45 – 10.45	10.45 – 11.15	11.15 – 12.15		
Ž	KA	09.00 – 09.45	09.45 – 10.00	10.00 – 10.45				
	1° 2°	13.45 – 14.45	14.45 – 15.15	15.15 – 16.15	16.15 – 16.45	16.45 – 17.45		
	3° 4°	13.45 -14.45	14.45 – 15.15	15.15 – 16.15	16.15 – 16.45	16.45 – 17.45		
TARDE	PKB G.A	14.30 – 15.00	15.00 – 15.15	15.15 – 15.45				
	PKB G.B	16.15 – 16.45	16.45 – 17.00	17.00 – 17.30				
	КВ	14.30 – 15.15	15.15 -15.30	15.30 – 16.15				

PRIMERO A 2021

Profesora: Paola Vargas Pailamilla

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.00 – 14.30	LENGUAJE	MATEMATICA	MATEMATICA	INGLES	MATEMATICA
14.30 – 15.00	LENGUAJE	MATEMATICA	MATEMATICA	INGLES	MATEMATICA
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 - 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30
15.30 – 16.00	TECNOLOGIA/ ORIENTACION	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	HISTORIA
16.00 - 16.30	ED. FISICA	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	CIENCIAS
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
16.30 – 17.00	16.30 – 17.00	16.30 – 17.00	16.30 – 17.00	16.30 - 17.00	16.30 – 17.00
17.00 - 17.30	ED. FISICA	CIENCIAS	HISTORIA	MUSICA	ARTES
17.30 – 18.00	ED. FISICA	CIENCIAS	HISTORIA	MUSICA	ARTES

PRIMERO B 2021

Profesora: María José Bolbarán Donoso

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.00 – 14.30	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE
14.30 – 15.00	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30
15.30 – 16.00	MATEMATICA	HISTORIA	MATEMATICA	INGLÉS	TECNOLOGIA/ ORIENTACION
16.00 – 16.30	MATEMATICA	ED. FISICA	MATEMATICA	INGLÉS	CIENCIAS
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
16.30 – 17.00	16.30 – 17.00	16.30 – 17.00	16.30 - 17.00	16.30 – 17.00	16.30 – 17.00
17.00 - 17.30	HISTORIA	ED. FISICA	MUSICA	CIENCIAS	ARTES
17.30 – 18.00	HISTORIA	ED. FISICA	MUSICA	CIENCIAS	ARTES

SEGUNDO A 2021

Profesora: ORIANA SAAVEDRA GONZÁLEZ

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.00 – 14.30	HISTORIA	LENGUAJE	LENGUAJE	ED. FISICA	LENGUAJE
14.30 – 15.00	HISTORIA	LENGUAJE	LENGUAJE	ED. FISICA	LENGUAJE
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.00 - 15.30	15.00 - 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30
15.30 - 16.00	INGLES	MATEMATICA	MATEMATICA	ED. FISICA	MATEMATICA
16.00 - 16.30	INGLES	MATEMATICA	MATEMATICA	CIENCIAS	MATEMATICA
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
16.30 - 17.00	16.30 – 17.00	16.30 - 17.00	16.30 - 17.00	16.30 - 17.00	16.30 – 17.00
17.00 - 17.30	LENGUAJE	HISTORIA	MUSICA	CIENCIAS	ARTES
17.30 – 18.00	LENGUAJE	TECNOLOGIA/ ORIENTACION	MUSICA	CIENCIAS	ARTES

SEGUNDO B 2021

Profesora: JÉSSICA ESPINOZA VALDÉS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.00 – 14.30	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	LENGUAJE
14.30 – 15.00	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTIA	HISTORIA	LENGUAJE
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.00 - 15.30	15.00 - 15.30	15.00 - 15.30	15.00 – 15.30	15.00 - 15.30	15.00 – 15.30
15.30 – 16.00	MATEMATICA	CIENCIAS	LENGUAJE	HISTORIA	MATEMÁTICA
16.00 - 16.30	MATEMATICA	CIENCIAS	ED. FISICA	HISTORIA	MATEMÁTICA
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
16.30 - 17.00	16.30 - 17.00	16.30 - 17.00	16.30 - 17.00	16.30 – 17.00	16.30 - 17.00
17.00 - 17.30	INGLES	CIENCIAS	ED. FISICA	MUSICA	ARTES
17.30 – 18.00	INGLES	TECNOLOGIA/ ORIENTACION	ED. FISICA	MUSICA	ARTES

TERCERO A 2021

Profesora: María Soledad Peralta Gálvez

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.30 - 15.00	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	ED. FISICA
15.00 – 15.30	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	ED. FISICA
RECREO 15.30 – 16.00					
16.00 - 16.30	MATEMATICA	INGLES	MATEMATICA	MATEMATICA	ED. FISICA
16.30 – 17.00	MATEMATICA	INGLES	MATEMATICA	MATEMATICA	TECNOLOGIA/ ORIENTACION
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30
17.30 - 18.00	MUSICA	HISTORIA	CIENCIAS	CIENCIAS	ARTES
18.00 – 18.30	MUSICA	HISTORIA	CIENCIAS	HISTORIA	ARTES

TERCERO B 2021

<u>Profesora</u>: Maritza Palominos Ayala

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.30 – 15.00	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE
15.00 – 15.30	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTIA	LENGUAJE
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.30 – 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 – 16.00	15.30 – 16.00	15.30 - 16.00
16.00 - 16.30	MATEMATICA	MATEMATICA	INGLES	TECNOLOGIA/	ARTES
				ORIENTACION	
16.30 – 17.00	MATEMATICA	MATEMATICA	INGLES	ED. FISICA	ARTES
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30
17.30 - 18.00	CIENCIA	HISTORIA	CIENCIAS	ED. FISICA	MUSICA
18.00 – 18.30	HISTORIA	HISTORIA	CIENCIAS	ED. FISICA	MUSICA

CUARTO A 2021 July Espinola Lobos

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.30 - 15.00	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS	LENGUAJE	HISTORIA
15.00 - 15.30	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS	LENGUAJE	HISTORIA
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00
16.00 - 16.30	MATEMATICA	LENGUAJE	CIENCIAS	MATEMATICA	HISTORIA
16.30 - 17.00	MATEMATICA	LENGUAJE	ED. FISICA	MATEMATICA	TECNOLOGIA
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
17.00 - 17.30	17.00 - 17.30	17.00 - 17.30	17.00 - 17.30	17.00 - 17.30	17.00 - 17.30
17.30 - 18.00	MUSICA	INGLES	ED. FISICA	ARTES	LENGUAJE
18.00 - 18.30	ORIENTACION	INGLES	ED. FISICA	ARTES	LENGUAJE

CUARTO B 2021 Karina Olea Retamal

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.30 - 15.00	MATEMATICA	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS	MATEMATICA
15.00 - 15.30	MATEMATICA	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS	MATEMATICA
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00
16.00 - 16.30	ORIENTACION	TECNOLOGIA	LENGUAJE	CIENCIAS	LENGUAJE
16.30 - 17.00	ED. FISICA	HISTORIA	LENGUAJE	MUSICA	LENGUAJE
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
17.00 - 17.30	17.00 – 17.30	17.00 - 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30
17.30 - 18.00	ED. FISICA	HISTORIA	INGLES	LENGUAJE	ARTES
18.00 - 18.30	ED. FISICA	HISTORIA	INGLES	LENGUAJE	ARTES

CUARTO C 2021 Silvana Navarro Flores

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.30 - 15.00	CIENCIAS	HISTORIA	LENGUAJE	MATEMATICA	LENGUAJE
15.00 - 15.30	CIENCIAS	HISTORIA	LENGUAJE	MATEMATICA	LENGUAJE
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00	15.30 - 16.00
16.00 - 16.30	LENGUAJE	HISTORIA	MATEMATICA	LENGUAJE	MATEMATICA
16.30 - 17.00	CIENCIAS	ED. FISICA	MATEMATICA	LENGUAJE	MATEMATICA
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
17.00 - 17.30	17.00 – 17.30	17.00 - 17.30	17.00 - 17.30	17.00 – 17.30	17.00 – 17.30
17.30 - 18.00	CIENCIAS	ED. FISICA	MUSICA	INGLES	ARTES
18.00 - 18.30	ORIENTACION	ED. FISICA	TECNOLOGIA	INGLES	ARTES

5°A													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	Mat	Mat		LyC	LyC		 PA	 PA					
Ма	LyC	LyC		H	H		T	M					
Mi	CN	CN		Mat	Mat		EF	EF					
Ju	LyC	LyC		Н	Н		Mat	Mat					
Vi	R	R		 PA	CN		AV	О					
Horario generado:		Civi		1.0	. 00				aSc Horarios				

5°B													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	LyC	LyC		Mat	Mat		Н	H					
Ма	Mat	Mat		CN	CN		EF	EF					
Mi	LyC	LyC		T	AV		Н	H					
Ju	Mat	Mat		 	 		M	 CP					
Vi Horario generado	LyC JP 03/03/2021	LyC		R	R		CN	O	aSc Horarios				

5°C													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	CN	CN		R	R		Mat	Mat					
Ма	H	H		Mat	Mat		LyC	LyC					
Mi	EF	EF		LyC	LyC		 	 CP					
Ju	AV	T EJ		LyC	LyC		 	CN					
Vi Horario generado	Mat	Mat		Н	H		M	O	aSc Horarios				

6°A													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	Н	Н		CN	CN		LyC	LyC					
Ма	EF	EF		LyC	LyC		Mat	Mat					
Mi	Н	H		Mat	Mat		 	 					
Ju	Mat	Mat		AV	l		R	R					
Vi	T	M		LyC	LyC		CN	O					
Horario generado	:03/03/2021								aSc Horarios				

	6°B													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7					
Lu	CN	CN		Н	Н		T	AV						
Ма	LyC	LyC		CN	 		M	R						
Mi	 	 		LyC	LyC		Mat	Mat						
Ju	EF	EF		Mat	Mat		H	H						
Vi	LyC	LyC		Mat	Mat		R	O						
Horario generado	Horario generado:03/03/2021 September 1													

	6°C													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	. 5	6	7					
Lu	LyC	LyC		 PA	 PA		Mat	Mat						
Ма	T	AV EJ		j	CN		H	Н						
Mi	LyC	LyC		CN	CN		Mat	Mat						
Ju	R	R		EF	EF		Mat	Mat						
Vi	H	H		M	LyC		LyC	O	On Hannin					

Horario generado:03/03/2021 aSc Horarios

7°A													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	 PA	 		LyC	LyC		Mat	Mat					
Ма	CN	CN		Mat	Mat		LyC	T					
Mi	Mat	Mat		Н	H		LyC	LyC					
Ju	H	H		CN	CN		LyC	LyC					
Vi	Mat	AV		AV	O		EF	EF					
Horario generado	:03/03/2021								aSc Horarios				

7°B													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	Mat Fo	Mat		H	H		H	H					
Ма	LyC	LyC		EF	EF		 	 					
Mi	CN	CN		LyC	LyC		AV	AV					
Ju	CN	CN		Mat	T		Mat	Mat					
Vi	LyC	LyC		LyC	Mat		Mat	O					
Horario generado	03/03/2021								aSc Horarios				

7°C													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	H	H		Mat	Mat		LyC sa	LyC sa					
Ма	Mat	Mat		LyC	LyC		CN	CN					
Mi	H	H		EF	EF		Mat	Mat					
Ju	LyC	LyC		О	LyC		AV	AV					
Vi	CN	CN		Mat	 		 PA	T					
Horario generado:	03/03/2021								aSc Horarios				

8°A													
	1	2	Recreo	3 8:50-1036	4	Recreo	5	6	7				
Lu	AV	AV		Mat	Mat		EF	EF					
Ма	 	 		Mat			H	H					
Mi	LyC	LyC		H	H		CN	CN					
Ju	LyC cv	LyC		Mat	Mat		CN	CN					
Vi	Mat PP	LyC		LyC	T		LyC	O					
Horario generado	:03/03/2021								aSc Horarios				

8°B													
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7				
Lu	EF	EF		LyC _{cv}	LyC		CN	CN					
Ма	LyC	LyC		H	T		Mat	Mat					
Mi	AV EJ	AV		 	j		CN	CN					
Ju	Mat	Mat		LyC cv	LyC		H	H					
Vi	LyC	Mat		Mat	Mat		H	O					
Horario generado									aSc Horarios				

8°C										
	1	2	Recreo	3	4	Recreo	5	6	7	
Lu	Mat	Mat		AV	AV		LyC	LyC cv		
Ма	Mat			T	LyC		CN	CN		
Mi	Mat	Mat		LyC	LyC		H	H		
Ju	 PA	 PA		CN	CN		LyC cv	LyC cv		
Vi Horario generado:	EF	EF		H	H		Mat	О	aSc Horarios	



COLEGIO MOISÉS MUSSA MANUAL DE RETORNO SEGURO 2021 VIII. MEDIDAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL

1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

En una primera instancia se realizará un diagnóstico integral para evaluar, el estado socioemocional de los y las estudiantes durante el contexto actual y, luego, de los aprendizajes en Lectura y Matemática, para tomar decisiones técnico-pedagógicas y de convivencia/contención basadas en evidencia, para posteriormente elaborar planes de trabajo consistentes durante el año escolar 2021.

Para lo anterior, en el ámbito socioemocional, el equipo de orientación, convivencia y psicosocial aplicará en marzo del presente año un cuestionario para padres y apoderados de todos los estudiantes para evaluar el estado socioemocional de nuestros estudiantes, posibles cambios conductuales, emocionales u otro relevante, situación familiar, factores de riesgo/protección y disposición del apoderado respecto de las clases presenciales.

En cuanto a los y las estudiantes, se aplicará el diagnóstico socioemocional de la agencia de calidad. Esta herramienta permite contar con los resultados de manera inmediata y es aplicada mediante la plataforma dispuesta para estos fines.

Esta primera etapa de diagnóstico tiene como objetivo:

- Conocer la situación socioemocional de los estudiantes tras el período de pandemia y educación a distancia.
- Conocer características socioemocionales personales de los estudiantes, que ayudan a enfrentar de mejor manera un contexto desafiante.
- Conocer la disposición de los estudiantes y su apoderado o apoderada respecto de las expectativas del proceso educativo del educando.

2. APOYO SOCIOEMOCIONAL

Regresar al aula luego de la crisis sanitaria, no estará exento de dificultades tanto para los estudiantes como también para las familias y funcionarios del colegio. Por lo anterior es necesario generar estrategias que permitan expresar las emociones y las preocupaciones que toda la comunidad tiene acerca de la situación que vive el país, y cómo lo viven en la experiencia familiar cotidiana, procurando proporcionarles espacios y/o herramientas que les permitan enfrentar y bajar los niveles de ansiedad.

El apoyo y el aprendizaje socioemocional no se remite a las acciones individuales de contención en momentos de crisis: será necesario, en primera instancia, generar una estrategia de apoyo en tres niveles, que permita implementar acciones preventivas para toda la comunidad y de intervención en el caso de los estudiantes y funcionarios.

3. ACCIONES PROMOCIONALES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Dirigido a establecer un ambiente propicio para el aprendizaje, que den espacios a prevenir, promover y asegurar la recepción y reencuentro de los actores de la comunidad en un ambiente seguro y bajo los protocolos establecidos en el colegio y a realizar actividades informativas para la prevención de conflictos de convivencia.

a. Apoyo socioemocional a funcionarios del colegio

- Planificación de jornadas generales y estamentales con una periodicidad establecida según área y necesidad.
- Planificación de jornadas de trabajo técnico con docentes, para integrar acciones de contención y educación socioemocional en el desempeño docente.

b. Apoyo socioemocional para estudiantes

- Actividades de inicio de jornada para prevenir y promover conductas de autocuidado, cuidado comunitario e higiene asociadas a la crisis sanitaria.
- Plan de tutoría dirigido e intencionado según necesidad del grupo curso.
- Planificación de actividades que fomenten la participación de los estudiantes a fin de promover la responsabilidad con el entorno y motivar la cultura de cuidado personal y de la comunidad.
- Elaboración de rúbrica para la observación de las prácticas de convivencia una vez retomadas las clases presenciales y posterior elaboración de estrategias asociadas a la observación realizada.
- c. Promoción de salud mental para la comunidad mediante elaboración de material gráfico y audiovisual.

4. APOYO FOCALIZADO PARA GRUPOS O ACTORES DETERMINADOS

Centrado en el abordaje de conflictos específicos asociados a la convivencia/contención y que estén dirigidos a grupos diferenciados (docentes, estudiantes, familias, funcionarios) según necesidad. La pesquisa de situaciones complejas se realizará mediante la solicitud directa de los involucrados, solicitud del profesor (a) jefe según criterio de este. Las solicitudes serán recepcionadas por cualquier integrante del equipo de orientación y convivencia y deberán ser respondidas en un plazo no mayor a 7 días hábiles, generando las estrategias pertinentes para abordar el conflicto o situación planteada en la solicitud. La solicitud deberá realizarse mediante correo electrónico, entrevista o reunión formal según sea el caso.

5. APOYO ESPECIALIZADO INDIVIDUAL

Focalizadas en brindar apoyo individual para reducir sintomatología severa considerando la intervención interdisciplinaria intra y extra colegial. En este mismo ámbito se consideran las problemáticas asociadas a la protección de derechos y situaciones familiares e individuales complejas en caso de corresponder. Para lo anterior se implementarán las siguientes acciones:

- Diseño de registro y actualización de la información socio familiar de los estudiantes.
- Diseño e implementación de estrategias focalizadas de contención socioemocional.
- Actualización de catastro de redes de derivación y consulta.
- Articulación con redes de derivación y consulta.
- Definición y socialización de horarios para atención de estudiantes y familia, correos de contacto e integrantes del equipo de protección.
- Elaboración y socialización de protocolo para la articulación con docentes y asistentes de la educación para derivación interna de situaciones complejas o de crisis.

ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre:	Curso	: Fecha:	

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre (≥37,8°C)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

ANEXO 2

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LUGARES DE TRABAJO COVID 19

I. OBJETIVO

Este documento establece una guía práctica respecto de las medidas preventivas a implementar para manejar la reapertura de los lugares de trabajo de manera segura y, al mismo tiempo, minimizar los riesgos de contagio en el contexto del Plan Paso a Paso, como estrategia gradual para enfrentar la propagación del COVID-19. Asimismo, tiene por objeto establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de trabajo.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.
- Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona.
- En espacios cerrados de atención a público, no puede haber más de una persona por cada 10 m².
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal.

Uso Obligatorio de Mascarilla



Distanciamiento Físico

Higiene, limpieza y desinfección

Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.

Información

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalizar:

- Información sobre el aforo máximo permitido.
- Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



IV. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

Respecto del espacio físico del lugar de trabajo

Capacidad, entrada y salida del establecimiento

- Promover lavado de manos al ingreso y de manera frecuente durante la jornada laboral, por al menos 20 segundos, proveyendo agua limpia y jabón, o en su defecto, disponer de solución alcohol al 70%.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de asistencia o de utilizar el reloj control, los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar solución de alcohol al 70%.
- Demarcar el distanciamiento físico de al menos 1 metro en el piso, mediante cinta adhesiva, pintura u otra técnica que garantice una demarcación visible y permanente en pasillos, acceso a mesones de atención y en cualquier otro servicio que requiera un tiempo de espera para la atención del usuario o usuaria.
- Para evitar aglomeraciones en las entradas al establecimiento se deben adoptar medidas de distanciamiento físico como la demarcación de la zona de tránsito y la separación entre personas.
- Si el establecimiento cuenta con 2 o más accesos, habilitar uno de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para salida. Si se cuenta con un solo acceso, se deberá demarcar el sentido de circulación para el ingreso y para la salida.
- Si no es posible mantener el distanciamiento físico antes señalado, se recomienda habilitar barreras divisorias de material acrílico, policarbonato, vidrio u otro similar para:
 - ✓ Áreas de atención de público.
 - ✓ Puestos de trabajo compartidos
 - ✓ Para el conductor de medios de transporte, entre otros.

Limpieza e higiene del lugar de trabajo

- Limpiar y desinfectar, al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores o clientes, y proceder a la limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad.
- Limpiar y desinfectar los lugares de trabajo conforme establece el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud, señalado en la Resolución N° 591 de fecha 25 de junio de 2020.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente:
 - ✓ Escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros.
 - ✓ Vestidores, salas de duchas, lavamanos y casilleros.
 - ✓ Herramientas de trabajo y elementos de protección personal no desechables.
 - ✓ Salas de producción: mesones, equipos y herramientas de uso frecuente; al menos una vez al día y cada vez que sean intercambiadas.
 - ✓ Lugar de colación y casinos: mesas, sillas, lavaplatos, manillas, dispensadores, microondas, medios de refrigeración y pisos; posterior a su uso.
 - ✓ Servicios higiénicos.
 - ✓ Medios de transporte de uso exclusivo para personal de la empresa: asientos, pasamanos, manillas, torniquetes, ventanas y puertas; posterior al traslado de trabajadores y trabajadoras.

- En caso de utilizar ropa de trabajo, procurar que ésta sea de uso personal y exclusivo para operar dentro de las instalaciones o faenas de la empresa, debiendo lavarlas diariamente.
- Procurar mantener ambientes ventilados durante la jornada de trabajo o, al menos, al inicio y término de esta.
- Promover y dar acceso a lavado de manos para los trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes, priorizando uso de jabón líquido y toallas de papel desechables.
- Disponer de solución de alcohol al 70% permanentemente, en número y disposición suficiente, para el trabajador o trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Disponer de solución en base a alcohol al 70% para clientes, proveedores y contratistas. Especialmente, en lugares de atención a público, que permita la debida desinfección de manos de los terceros, para evitar exponer a trabajadores y trabajadoras.
- Habilitar contenedores con tapa para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante la jornada.

Respecto a la organización del trabajo

- Promover el trabajo a distancia y el teletrabajo.
- Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos, promoviendo las reuniones no presenciales mediante el uso de plataformas digitales.
- Si la reunión presencial es imprescindible considerar:
 - Reducir el número de participantes al mínimo posible y organizar la reunión presencial de manera que estén al menos a 1 metro de distancia entre sí y que en todo momento utilicen mascarilla que cubra nariz y boca.
 - ✓ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución en base a alcohol al 70%.
 - ✓ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
 - ✓ Limpiar y desinfectar el lugar donde se realizó la reunión después de efectuada.
 - ✓ Prohibir consumo de alimentos y bebestibles durante la reunión.
 - ✓ Preferir llevar a cabo la reunión en lugares con ventilación.
- Adaptar los espacios y puestos de trabajo, de manera de que sea posible mantener al menos 1 metro de distancia entre trabajadores. Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.
- Entregar las facilidades para que los trabajadores y trabajadoras puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo o trabajo a distancia), considerando las funciones del cargo.
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
- Establecer horarios diferidos de almuerzo o comidas para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor y demarcar los asientos para asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro entra cada persona.
- Promover la rotación o turnos de los trabajadores y trabajadoras según grupos, unidades o áreas (por ejemplo, combinando trabajo presencial con trabajo remoto por grupo de trabajadores). En lo posible, reducir el número de personas con que el trabajador tiene contacto durante la jornada, formando, por ejemplo, grupos fijos de trabajo.

- Fomentar la autorización de permisos con goce de remuneración (para trabajadores que por motivos personales no puedan asistir presencialmente a la empresa), compensando el tiempo autorizado con trabajo durante la semana siguiente.
- Promover capacitaciones online cuando sea pertinente.
- Entregar los elementos de protección personal específicos para la prevención de contagio del COVID-19.
- En lo posible, facilitar para trabajadores y trabajadoras medios de transporte propios de la empresa, en los que se deberá controlar la temperatura corporal antes de ingresar, así como también, prohibir el ingreso a quienes manifiesten algún síntoma asociado a COVID-19. Si no es posible lo anterior, reforzar el uso de medidas preventivas en el transporte público, así como propender al establecimiento de horarios diferidos entre los trabajadores, a fin de mitigar al máximo los riesgos de contagio.

Respecto de la información a los trabajadores y trabajadoras

Informar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19

- Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal en el caso que corresponda. Para ello, el empleador deberá contar con los medios de verificación de esta medida.
- Fomentar la participación en la toma de decisiones de los trabajadores, organizaciones sindicales, Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, Expertos en Prevención y Departamentos de Prevención de Riesgos, así como de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. En este sentido, el rol de los comités paritarios de higiene y seguridad, atendido su carácter bipartito, resulta vital para el levantamiento de información, así como para la toma de decisiones al interior de las empresas en materias asociadas al contexto COVID-19.
- Mantener un compromiso continuo con los trabajadores y trabajadoras para monitorear el cumplimiento de las medidas preventivas y actualizar periódicamente la información respecto de los protocolos internos o acciones desarrolladas.
- Enviar información sobre el COVID-19 y medidas preventivas al correo institucional de cada trabajador, o bien, entregar un ejemplar impreso de los protocolos internos y el programa de gestión preventiva en la empresa. Además, se sugiere fijar información, simple y clara al respecto, en al menos dos sitios visibles del lugar de trabajo. En lo posible, actualizar el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad o de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa, incluyendo todas las medidas respectivas asociadas al contexto de COVID-19.
- Capacitar a los trabajadores, preferiblemente a través de medios tecnológicos, sobre la correcta implementación de las medidas preventivas, especialmente, sobre el correcto uso de los elementos de protección personal.

Promover medidas preventivas individuales

- Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas, salvo aquellas que, por la naturaleza de las funciones que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores, caso en el cual se debe mantener el uso permanente de mascarilla.
- Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:

- ✓ Aquellos trabajadores que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- ✓ Aquellos trabajadores que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
- No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores y trabajadoras que lo requieran.

Respecto del ingreso de terceros externos a la organización

- Restringir el número de terceros externos (contratistas, subcontratistas, visitas y proveedores) que ingresan a la organización, al mínimo indispensable y controlar su ingreso.
- Controlar temperatura corporal en el ingreso, exigir el uso de mascarilla y solicitar declaración voluntaria de sintomatología asociada a COVID-19 y datos de contacto para efectos de trazabilidad. En caso de presentar sintomatología, prohibir su ingreso.
- Organizar los horarios de ingreso de terceros externos de manera de reducir al máximo la interacción con los trabajadores de la empresa (por ejemplo, favorecer la realización de servicios contratados fuera del horario laboral). Si ello no es posible, limitar los horarios de ingreso por bandas a fin de evitar concentración de prestadores de servicios, clientes o visitantes externos en un mismo horario.
- Incorporar medidas preventivas, procedimientos y protocolos en el reglamento especial para empresas contratistas y subcontratistas como parte del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto de las empresas no obligadas a implementar este sistema, coordinar protocolos de prevención y vigilar el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad del establecimiento, tanto en el ingreso al establecimiento como en el desarrollo de los servicios.

Respecto del ingreso de clientes o usuarios

- Controlar la temperatura corporal de los clientes o usuarios a su llegada y exigir el uso de mascarilla. En caso de presentar sintomatología asociada a COVID-19, prohibir su ingreso.
- Solicitar a clientes desinfectar sus manos con solución de alcohol al 70% al ingreso.
- Resguardar el acceso preferencial a las personas mayores de 60 años, embarazadas, personas en situación de discapacidad y enfermos crónicos.

Respecto de la información al público

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán mantener, al menos, las siguientes señalizaciones:

- Mantener en todas las entradas información sobre el aforo máximo permitido y verificar su debido cumplimiento.
- Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto.

- Mantener en todas las entradas señalética que indique las obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, conforme a la normativa dispuesta por la autoridad sanitaria.

V. VIGILANCIA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 EN TRABAJADORES/TRABAJADORAS

Implementar la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/trabajadoras, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/trabajadora que ingresa al establecimiento. Los síntomas a controlar serán los siguiente:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Calofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- k. Pérdida brusca del gusto o ageusia. Si en el control diario se detecta la presencia de dos o más síntomas, las acciones que debe realizar el empleador, en coordinación con el área de prevención de riesgos (en caso de que corresponda) son las establecidas en el capítulo para caso sospechoso.

VI. ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Respecto a casos sospechosos de trabajadores/trabajadoras en los lugares de trabajo

Si un trabajador/trabajadora presenta sintomatología asociada a COVID-19, debe comunicarlo inmediatamente a su jefatura directa y será derivado a un centro asistencial según su sistema de salud (FONASA O ISAPRE) y no podrá continuar en el lugar de trabajo. El empleador deberá otorgar las facilidades para que el trabajador sea trasladado de forma segura para su atención en el centro de salud correspondiente.

Asimismo, el trabajador deberá informar a su jefatura directa las personas que, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho laboral según las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

Si el empleador o trabajador/trabajadora considera que la sintomatología COVID-19 fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro asistencial del Organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley N° 16.744 al cual pertenece, para su evaluación médica y calificación laboral. En este caso el empleador debe efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser presentada al respectivo Organismo Administrador o Administración Delegada.

Si en la evaluación médica se confirma que corresponde a un caso sospechoso, el médico que evaluó al trabajador/trabajadora, emitirá una licencia médica por un plazo de 4 días a la espera del resultado del examen PCR. Respecto a casos confirmados COVID-19 de trabajadores y trabajadoras Si un trabajador /trabajadora es confirmado como caso COVID 19, el empleador deberá comunicarse con el Organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley N° 16.744 al cual pertenece, para que este realice asistencia técnica sobre las medidas preventivas y respecto al levantamiento de los posibles contactos estrechos laborales.

Respecto a la calificación laboral de COVID-19 del trabajador/trabajadora

Si el empleador o trabajador/trabajadora considera que el caso COVID-19 puede ser a causa de la exposición laboral en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro asistencial del Organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley N° 16.744 al cual pertenece, para su evaluación médica y calificación laboral. En este caso el empleador debe efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser presentada al respectivo Organismo Administrador o Administración Delegada.

La calificación de la enfermedad COVID-19 que afecte a trabajadores/trabajadoras que se desempeñan en lugares de trabajo, será realizada por el Organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley N° 16.744. Estas entidades deberán determinar la relación de contagio con las labores que realiza el trabajador/trabajadora afectado/a según la normativa emitida por la Superintendencia de Seguridad Social.

Respecto a los contactos estrechos laborales

<u>Identificación de los contactos estrechos laborales:</u> La identificación e investigación de los contactos estrechos laborales se realizará de acuerdo con lo establecido en la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y sus disposiciones normativas, en la que participa el Organismo Administrador y Administración Delegada de la Ley N° 16.744 que corresponda.

Reposo de los contactos estrechos laborales: La emisión de reposo laboral de los contactos estrechos laborales (orden de reposo o licencia médica tipo 6), se realizará por el referido Organismo Administrador y Administración Delegada de la Ley N° 16.744 que corresponda.

<u>Seguimiento de los contactos estrechos laborales:</u> El seguimiento de los contactos estrechos laborales será realizado por el Organismo Administrador y Administración Delegada de la Ley N° 16.744, con el propósito de verificar el cumplimiento de cuarentena (aislamiento domiciliario) y detectar la aparición de sintomatología y su conversión a un caso de COVID-19.

El trabajador/trabajadora debe responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen. Si durante el seguimiento, el trabajador pasa a ser un caso confirmado de COVID-19, la calificación del origen de la enfermedad COVID-19, se realizará conforme lo establecido el Ordinario SUSESO N°1482 del 27-04-2020 o su modificación. El Organismo Administrador y Administración Delegada de la Ley N° 16.744 debe otorgar asistencia técnica a las entidades empleadoras que presenten contactos estrechos laborales.

ANEXO 3

ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19



PASO A PASO EN COLEGIO MOISÉS MUSSA DE RANCAGUA

Mayo, 2021

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, el colegio Moisés Mussa de la ciudad de Rancagua, establece las siguientes acciones para la gestión preventiva enfocado en prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo procedimiento y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en esta empresa.

Estas medidas deberán ser cumplidas por todos los trabajadores/as.

I. Objetivo

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en el colegio Moisés Mussa como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan trabajadores/as contagiados/as o sean casos sospechosos por ser contacto estrecho.

II. Principios

Será el eje central de estas medidas, la **protección de la salud de los trabajadores/as**, jerarquizando las medidas de control de riesgos de la siguiente manera:

- Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (como es el teletrabajo);
- Adecuaciones ingenieriles (establecimientos de barreras, ventilación, etc.);
- Acciones organizacionales (redistribución de espacios de trabajo, jornada y turnos diferidos)
- Administrativas (limpieza, desinfección, aseo personal, capacitación, etc.) y de protección personal (mascarillas, etc.).

Adicionalmente, se procurará que el proceso de diseño, implementación, seguimiento y mejora de las medidas sea de carácter participativo al interior de la empresa, lo cual busca reconocer las diferentes necesidades y opiniones de los trabajadores/as, jefaturas y directivos para enfrentar las etapas que se avecinan. De igual forma, se propiciará la comunicación fluida y permanente entre trabajadores y empleadores, permitiendo así el involucramiento y conocimiento de la situación en la empresa respecto a la implementación de las medidas acá propuestas. Por último, y no menos importante, el autocuidado de cada uno de los trabajadores/as es esencial en el seguimiento y cumplimiento de las medidas a implementar, cuidando por cada uno de ellos y de su entorno.

III. Alcance

Las siguientes definiciones e indicaciones establecen las acciones a realizar en las dependencias de la empresa (nombre de la empresa), asociado principalmente con materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, en los trabajadores/as, así como aspectos organizacionales para la correcta implementación de éstas.

IV. Antecedentes Generales

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud determinó que el mundo se encontraba en una situación de pandemia, como consecuencia de la propagación del virus denominado SARS-CoV-2 que es causante de la enfermedad COVID 19. En Chile, el primer caso de esta enfermedad se identificó el 3 de marzo de 2020, tomándose desde dicha fecha diversas medidas de control de la expansión de este virus. Entre las medidas adoptadas y que mayor repercusión ha tenido en la organización del trabajo son las medidas de cuarentena en las diversas comunas y regiones del país.

Después de estos meses con la presencia del virus en nuestro país y sus lamentables consecuencias, se ha dado inicio al Plan Paso a Paso¹, que marca el camino desde la situación de cuarentena a la apertura de las actividades, pero siempre respetando las medidas necesarias para evitar el contagio. Así, el presente documento "Paso a Paso en el colegio Moisés Mussa", busca dar a conocer los protocolos y medidas para el trabajo seguro en las etapas que se avecinan.

CORONAVIRUS Y SÍNTOMAS DE COVID-19

El nuevo Coronavirus es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Este nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Síndrome Respiratorio Agudo Severo o SARS.

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

En la mayoría de los casos en que se ha presentado síntomas, estos son:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialaias o dolores musculares.
- g. Calofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- i. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Los síntomas se presentan leves y aumentan en forma gradual. Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse.

¹ Toda la información respecto al Plan Paso a Paso está disponible en www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/

V. Organización para la Gestión del Riesgo

Se constituyó el siguiente equipo de trabajo con representatividad de trabajadores y empleadores para efecto de conocer y entregar comentarios sobre las acciones a implementar en Colegio Moisés Mussa de Rancagua. De igual forma se espera que este equipo sea promotor de conocimiento y cumplimiento de las medidas establecidas, generando una instancia de retroalimentación, seguimiento y monitoreo de la situación en la empresa, propendiendo a la implementación de mejoras en las medidas propuestas.

RUN	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	CARGO
15.126.101-9	ARCE ARCE PATRICIO ANTONIO	DOCENTE 2° CICLO - CPHS
21.094.082-0	BETANCOURTT MEJÍAS JACQUELINE	DOCENTE 2° CICLO- CPHS
13.945.989-K	BUSTAMANTE ESCOBAR KAREN MARLENE	ORIENTADORA
7.909.623-7	ESPÍNOLA LOBOS JULIA ETELVINA	DOCENTE 1° CICLO
17.271.747-0	ESPINOZA ESPINOSA FRANCISCA LEONOR	ASISTENTE DE SALA
15.126.351-8	ESPINOZA GUERRA EDNA MARITZA	DOCENTE 2° CICLO
12.911.556-4	FUENZALIDA ACEVEDO PAOLA ANDREA	INSPECTORA
13.346.140-K	GALLARDO VALENZUELA XIMENA	SECRETARIA
11.130.975-2	GARCÍA ALVARADO LUIS ENRIQUE	DOCENTE 1° CICLO- CPHS
8.915.356-5	JARA GÓMEZ ROSA DEL PILAR	JEFA UNIDAD TÉCNICA
15.117.167-2	JARA VARGAS JAVIER ALONSO	SUBDIRECTOR- CPHS
18.015.252-0	MALDONADO DONOSO CONSTANZA	ASISTENTE SOCIAL- CPHS
10.681.823-1	MORA MONTENEGRO PEDRO HERNÁN	INSPECTOR- CPHS
17.134.794-7	PIÑA ROSALES JUAN CARLOS	DOCENTE 2° CICLO- CPHS – PISE - COVID
8.175.791-7	RÍOS GÓMEZ MARIELA ISABEL	EDUCADORA
13.945.553-3	RUIZ ACEITUNO MARÍA SOLEDAD	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR-
		CPHS
8.149.752-4	VIVANCO VIDELA LUIS DAVID	DOCENTE 2° CICLO - COVID

En todo caso, será responsabilidad de la alta gerencia del Colegio Moisés Mussa, a través de la Subdirección, el diseño e implementación de las medidas.

Los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad serán los encargados de apoyar a la empresa en el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este documento.

VI. PASO A PASO EN COLEGIO MOISÉS MUSSA DE RANCAGUA

1. ¿Quiénes, cuándo y cómo regresamos al trabajo presencial?

En las dependencias del Colegio Moisés Mussa ubicadas en las comunas en cuarentena, se continuará con el régimen de trabajo a distancia o teletrabajo, excepto entre aquellos trabajadores/as que han sido requeridos y autorizados para el cumplimiento de funciones esenciales de las cuales se requiere la presencia física.

Una vez iniciada la etapa denominada de "Transición", conforme lo señala el Plan Paso a Paso de la Autoridad Sanitaria, se iniciará el retorno de los trabajadores/as a las dependencias de manera paulatina, siempre poniendo como primera prioridad la salud de las personas. En todo caso, se preferirá el trabajo a distancia o teletrabajo, cuando sea posible.

<u>Trabajadores que deberán postergar el reintegro presencial:</u>

Los siguientes trabajadores/as reanudarán su actividad de manera presencial en Colegio Moisés Mussa, en una etapa posterior, permaneciendo y realizando su trabajo todos los días desde sus domicilios en la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, hasta que se establezca lo contrario:

12913133-0	ABARCA GAETE JESSICA ELENA
7590017-1	ACEVEDO MORALES ORIETA ORFELINA
10452599-7	ARAYA JOFRÉ SANDRA MARLENE
15126101-9	ARCE ARCE PATRICIO ANTONIO
17517724-8	ARROS LASTRA MILCAR CRISTH
21094082-0	BETANCOURTT MEJÍAS JACQUELINE VERÓNICA
15730716-9	BOLBARÁN DONOSO MARÍA JOSÉ
19592229-2	CARMONA SILVA NOEMÍ ALEJANDRA
7924150-4	CORREA JARA FRANCISCO LEONARDO
16882376-2	DELGADO BRAVO ANA MARÍA
9682951-5	DONOSO CÁCERES MARÍA ESTER
18379144-3	ESCALONA IRARRÁZABAL CAMILA FRANCISCA

7909623-7	ESPÍNOLA LOBOS JULIA ETELVINA
17271747-0	ESPINOZA ESPINOSA FRANCISCA LEONOR
15126351-8	ESPINOZA GUERRA EDNA MARITZA
14149898-3	ESPINOZA VALDÉS JESSICA DEL CARMEN
18040959-9	GAJARDO GAJARDO CATALINA IVONNE
15805592-9	GALLARDO VARGAS ALEJANDRA CLARIVEL
11130975-2	GARCÍA ALVARADO LUIS ENRIQUE
16255216-3	GODOY CONTRERAS MAVI GERMAINE
10108738-7	HURTADO FUENTES LUISA BETSABÉ
13947371-K	INOSTROZA ABELLO PATRICIA ANDREA
12516879-5	JEREZ PINO EUGENIO ANTONIO
11672518-5	LATORRE GARCÍA JESSICCA MABEL
18015252-0	MALDONADO DONOSO YERNNY CONSTANZA
10264506-5	MALUJE MORALES ANDREA DEL ROSARIO
16255269-4	MAUBLÉN JIMÉNEZ FRANCISCA XIMENA
13776601-9	meneses inostroza leonardo esteban
14420810-2	MONJE GONZÁLEZ GLORIA EDITH
16141244-9	MORA FERNÁNDEZ CARMEN GLORIA
10633133-2	navarro flores silvana josefina
12915201-K	NÚÑEZ PÉREZ MACARENA ANDREA
17651056-0	OLATE VERDUGO NICOLÁS ABRAHAM

13718092-8	OLEA RETAMAL KARINA JEANNETTE
16882863-2	ORTIZ VIERA ROXANA SOLANGE
9521772-9	PALOMINOS AYALA MARITZA MÓNICA
16253381-9	PEÑA AXT JISSELLA ZAYDEE
9178798-9	PERALTA GÁLVEZ MARÍA SOLEDAD
17811729-7	PÉREZ MIRANDA CONSTANZA VIVIANA
12294073-K	PINO MORALES ALAN CRISTIAN
13568424-4	PINTO VALENZUELA CAROLINA ANDREA
10875801-5	PIZARRO ZÚÑIGA PAOLA ANDREA
11671701-8	PUGA PARRAGUEZ CARMEN ANDREA
8175791-7	RÍOS GÓMEZ MARIELA ISABEL
8266126-3	rojas salaya maría teresa
17139583-6	ROJAS VERGARA CAMILA ALEJANDRA
13301209-5	SAAVEDRA GONZÁLEZ ORIANA IVONNE
17139044-3	SÁNCHEZ RIVERA DANIELA ANDREA
12658701-5	VARGAS PAILAMILLA PAOLA ANDREA
15125556-6	VÁSQUEZ ROJAS CAROLINA ALEJANDRA
13117033-5	WILSON ALTAMIRANO KERTY LORENA
17650925-2	ZÚÑIGA VALDIVIA CLAUDIA NICOLE

Los demás trabajadores/as se integrarán al trabajo presencial de manera paulatina, de acuerdo con lo siguiente:

Etapas de Transición y siguientes

En el Paso de Transición, se busca retomar parte de las actividades de manera paulatina, para reducir la probabilidad de contagios. Así en esta etapa, se permite el desplazamiento de lunes a viernes, pero se mantiene la cuarentena –con la correspondiente restricción de movilidad – de sábados, domingos y festivos.

Por lo tanto, el Colegio Moisés Mussa ubicados en comunas que han dado paso a la Fase de Transición, reiniciarán sus actividades laborales de lunes a viernes. En todo caso, los trabajadores/as que habiten en comunas en etapa de cuarentena no asistirán al lugar de trabajo. Se excluye de esta situación a los trabajadores/as que desarrollan actividades esenciales y que cuentan con permisos colectivos para su movilidad.

2. Medidas Preventivas a ser Implementadas en Colegio Moisés Mussa

A continuación, se señalan las medidas a ser implementadas en (nombre de la empresa), con el fin de proteger la salud de los trabajadores/as, buscando controlar el riesgo de contagio por Coronavirus. Estas deberán ser seguidas rigurosamente por TODOS los trabajadores/as y monitoreada por los responsables de dicha acción.

Las medidas en el siguiente recuadro son los aspectos más importantes y obligatorios a tener presente:

 Transporte público o privado sujeto Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona. a pago. Ascensores y funiculares. • En espacios cerrados de atención a público, **no puede haber más de una** Espacios cerrados. persona por cada 10 m². Espacios comunes de condominios. • En los lugares donde se formen filas, Vía pública de zonas urbanas o se deberá demarcar la distancia de pobladas. un metro lineal. **Uso Obligatorio** Distanciamiento de Mascarilla Higiene, limpieza Información y desinfección Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día: Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalizar: Lugares de trabajo. Información sobre el aforo máximo permitido. Herramientas y elementos de trabajo. Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que Espacios cerrados de uso se debe respetar al interior del comunitario. recinto. Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado. *El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud.

A. Capacidad, entrada y salida del establecimiento

- 1. Se promoverá lavado de manos al ingreso y de manera frecuente durante la jornada laboral, por al menos 20 segundos, proveyendo agua limpia y jabón, o en su defecto, disponer de solución alcohol al 70%.
- 2. Al momento de firmar el libro de asistencia o de utilizar el reloj control, se habilitarán las condiciones para que los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar solución de alcohol al 70%.
- 3. Se demarcará el distanciamiento físico de al menos 1 metro en el piso, mediante cinta adhesiva, pintura u otra técnica que garantice una demarcación visible y permanente en pasillos, acceso a mesones de atención y en cualquier otro servicio que requiera un tiempo de espera para la atención del usuario o usuaria.
- 4. Se mantendrá en lugares visibles la siguiente señalética que indique la cantidad máxima de personas, en cada espacio de trabajo, incluyendo oficinas, salas de trabajo, de reuniones, baños, cocinas, etc.
- 5. Si el establecimiento cuenta con 2 o más accesos, se habilitará uno de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para salida. Si se cuenta con un solo acceso, se deberá demarcar el sentido de circulación para el ingreso y para la salida.
- 6. Si no es posible mantener el distanciamiento físico antes señalado, se recomienda habilitar barreras divisorias de material acrílico, policarbonato, vidrio u otro similar para: Áreas de atención de público; Puestos de trabajo compartidos; Para el conductor de medios de transporte, entre otros.
- #En Rancagua *Nos Culdamos *Todos*

 AFORO MÁXIMO

 PERSONAS

 WWW.CORMUN.CL
- 7. De usarse el ascensor se deberá respetar el aforo establecido, el que estará debidamente señalizado. Dicho número máximo de ocupantes del ascensor deberá considerar el cumplimiento de la distancia física de al menos 1 metro lineal, señalizando debidamente en el piso del ascensor el lugar que debe ocupar cada persona.
- 8. En los espacios cerrados donde se atienda público, no podrá permanecer simultáneamente en dicho espacio, más de una persona por cada diez metros cuadrados útiles. Para efectos de este cálculo no se tendrá en consideración a los trabajadores del lugar. Se dispondrá de marcas para la ubicación de las personas en espera.
- 9. En los lugares donde se formen filas, se demarcará la distancia, de un metro lineal. Lo anterior, sea que la fila se forme dentro o fuera de las dependencias de la empresa. En el caso que la demarcación deba hacerse en la vía pública, esta deberá ser fácilmente removible.

B. Limpieza e higiene del lugar de trabajo

- 1. Se realizará una limpieza y desinfección minuciosa de las instalaciones antes del retorno a las dependencias de la empresa.
- 2. Deberán limpiarse y desinfectarse, al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores o clientes, y proceder a la limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad.
- 3. La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo se deberá realizar conforme a lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19"1 del Ministerio de Salud, señalado en la Resolución N°591 de fecha 25 de junio de 2020².
- 4. Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente:
 - a. Escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros.
 - b. Vestidores, salas de duchas, lavamanos y casilleros.
 - c. Herramientas de trabajo y elementos de protección personal no desechables.
 - d. Salas de producción: mesones, equipos y herramientas de uso frecuente; al menos una vez al día y cada vez que sean intercambiadas.
 - e. Lugar de colación y casinos: mesas, sillas, lavaplatos, manillas, dispensadores, microondas, medios de refrigeración y pisos; posterior a su uso.
 - f. Servicios higiénicos.
 - g. Medios de transporte de uso exclusivo para personal de la empresa: asientos, pasamanos, manillas, torniquetes, ventanas y puertas; posterior al traslado de trabajadores y trabajadoras.
- 5. En caso de utilizar ropa de trabajo, se procurará que ésta sea de uso personal y exclusivo para operar dentro de las instalaciones o faenas de la empresa, debiendo lavarlas diariamente.
- 6. Se procurará mantener ambientes ventilados durante la jornada de trabajo o, al menos, al inicio y término de esta.
- 7. En caso de utilizar equipo de ventilación mecánica (aire acondicionado), se mantendrá la recirculación con el aire exterior, realizando la correcta mantención de filtros y artefactos.
- 8. Se promoverá el lavado de manos para los trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes, priorizando uso de jabón líquido y toallas de papel desechables.
- 9. El lavado de manos debe ser frecuente, con agua y jabón líquido, durante al menos 20 segundos, especialmente al llegar al trabajo, después de limpiarse la nariz, toser o estornudar y antes de almorzar. Cuando no sea posible lavarse las manos con agua y jabón, se debe utilizar solución de alcohol al 70%. En todo caso el alcohol gel debe ser aplicado con las manos limpias.

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes, páginas 5 a 8 de https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Protocolo-nacional-covid.pdf

Mantener la siguiente señalética en baños:



- 10. Se dispondrá de solución de alcohol al 70% permanentemente, en número y disposición suficiente, para el trabajador o trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- 11. Se procurará disponer de solución en base a alcohol al 70% para clientes, proveedores y contratistas. Especialmente, en lugares de atención a público, que permita la debida desinfección de manos de los terceros, para evitar exponer a trabajadores y trabajadoras.
- 12. Se habilitarán contenedores con tapa para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante la jornada.

C. Organización del trabajo

1. Se promoverá e implementará el trabajo a distancia, en los casos que sea posible, incluso en etapas de Transición o superior. Se organizará en cada uno de ellos los sistemas de turnos a cumplir, horarios y reuniones, de acuerdo con la organización interna, funciones y objetivos a cumplir.

- 2. Se favorecerán las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos, promoviendo las reuniones no presenciales mediante el uso de plataformas digitales.
- 3. Si la reunión presencial es imprescindible considerar:
 - a. Reducir el número de participantes al mínimo posible y organizar la reunión presencial de manera que estén al menos a 1 metro de distancia entre sí y que en todo momento utilicen mascarilla que cubra nariz y boca.
 - b. Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución en base a alcohol al 70%.
 - c. Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
 - d. Limpiar y desinfectar el lugar donde se realizó la reunión después de efectuada.
 - e. Prohibir consumo de alimentos y bebestibles durante la reunión.
 - f. Preferir llevar a cabo la reunión en lugares con ventilación.
- 4. Para el retorno al trabajo se establecerán turnos de asistencia durante la semana y horarios que eviten la movilidad de los trabajadores en horarios de movilización más concurrido en la locomoción pública. Los turnos diarios serán establecidos con la finalidad de no sobrepasar el número máximo de trabajadores/as en cada lugar de trabajo. Este aforo debe cumplirse con el distanciamiento requerido de al menos 1 metros de distancia lineal (en todas las direcciones) entre cada persona.
 - a. Los turnos diarios son establecidos de la siguiente manera: turnos éticos rotativos semanal.
 - b. El horario de ingreso y salida será: 08.00 a 18.00 horas.
- 5. Se adaptarán los espacios y puestos de trabajo, de manera de que sea posible mantener al menos 1 metro de distancia entre trabajadores. Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.
- 6. Se establecerán horarios diferidos de almuerzo o comidas para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor y demarcar los asientos para asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro entra cada persona.
 - a. Los turnos diarios serán establecidos de la siguiente manera: diarios, con rotaciones de horarios para cumplir los aforos correspondientes.
 - b. Los horarios de almuerzo serán: 13:00 a 13:30, 13:30 a 14:00 y 14:00 a 14:30 horas
- 7. Se promoverán capacitaciones online cuando sea pertinente.
- 8. Se entregarán los siguientes elementos de protección personal específicos para la prevención de contagio del COVID-19.

Mascarilla quirúrgica.	Zapatos de seguridad.
Guantes de látex.	Mascarillas reutilizables.
Pecheras desechables.	Guantes desechables.
Escudos faciales.	Delantal.
Pecheras de hule.	
Lentes de seguridad.	

D. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental

En consideración de la situación que vivimos actualmente, todas las personas están sujetas a importantes riesgos psicosociales, por ejemplo: temor al contagio, incertidumbre a la evolución de la enfermedad, temor al contagio a sus familias, entre otras. En este sentido, las medidas a implementar, plasmadas en el presente documento, buscan entregar apoyo y seguridad a los trabajadores/as, en especial a través de entregar mayor certeza respecto a la implementación de acciones que eviten el contagio en los lugares de trabajo.

Es decir, a través de la entrega de protocolos como el contenido en este documento, se busca el control de los riesgos psicosociales en el trabajo debido a las posibilidades de contagio. En ese sentido el accionar del Colegio Moisés Mussa de Rancagua, se basa en las 5 directrices contenidas en el documento "COVID 19: Directrices para una mejor salud mental de los trabajadores/as"³, esto es:

- 1. Reconocer que el temor al contagio es normal: En una situación como la que se vive, es normal sentir temor a contagiarse. Todas las personas lo tienen, y en especial aquellas que deben interactuar con otras personas (usuarios/as) durante su trabajo normal. Es por eso, que el Colegio Moisés Mussa reconoce esta situación y por eso se mantiene el compromiso de comunicar a los trabajadores/as que se están tomando las medidas necesarias para que la posibilidad de contagio sea menor. Reconociendo esta situación y tomando las medidas se contribuye a la disminución del temor.
- 2. Entrega de información clara y a tiempo: las medidas a implementar como sus modificaciones serán debidamente informadas, incluyendo aquella relacionada a casos de COVID 19 (por ejemplo, de contagios en la empresa y estado de salud de estos).
- 3. Compromiso de la alta gerencia/jefatura en el proceso de diseño, implementación y seguimiento, así como en la comunicación con los trabajadores/as, demostrando que efectivamente se está haciendo todo lo necesario para resguardar la salud de los trabajadores/as, buscando disminuir la posibilidad de contagio. Las medidas serán ampliamente difundidas y asegurando que cada trabajador/a las ha recibido y las conoce. Esto significa, tal como en el caso de la comunicación a propósito del temor, utilizar todos los canales disponibles: correo, intranet, letreros informativos, comunicaciones en vivo o en línea. Existirán instancias explícitas de comunicación a propósito de la preocupación cotidiana de la alta gerencia/jefatura por la salud de los trabajadores/as.
- 4. Se dispone de canales de comunicación bilaterales con los trabajadores/as, por ejemplo, un número de teléfono o celular o un correo al que los trabajadores/as puedan llamar y realizar todas las consultas vinculadas al tema. Para tales efectos el medio de comunicación será en este número de teléfono (72) 223 0370 y/o al siguiente email contacto@colegio-moisesmussa.cl
- 5. Se procurará realizar una gestión participativa de los riesgos asociados al COVID 19, especialmente a través del grupo organizado y detallado en la parte V de este documento.

³ Elaborado por la Superintendencia de Seguridad Social y disponible en <u>www.suseso.cl/606/articles-594880_recurso_2.pdf</u>

E. Información a los trabajadores y trabajadoras

- 1. Se informará y capacitará a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19: Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal, en el caso que corresponda. Para ello, el empleador deberá contar con los medios de verificación de esta medida.
- 2. Se mantendrá un compromiso continuo con los trabajadores y trabajadoras para monitorear el cumplimiento de las medidas preventivas y actualizar periódicamente la información respecto de los protocolos internos o acciones desarrolladas.
- 3. Se enviará información sobre el COVID-19 y medidas preventivas al correo institucional de cada trabajador, o bien, entregará un ejemplar impreso de los protocolos internos y el programa de gestión preventiva en la empresa.
- 4. Se capacitará a los trabajadores, preferiblemente a través de medios tecnológicos, sobre la correcta implementación de las medidas preventivas, especialmente, sobre el correcto uso de los elementos de protección personal.

F. Promoción de medidas preventivas individuales

- 1. Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas, salvo aquellas que, por la naturaleza de las funciones que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores, caso en el cual se debe mantener el uso permanente de mascarilla.
- 2. Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
 - a. Aquellos trabajadores que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
 - b. Aquellos trabajadores que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

Mantener esta señalética en lugares visibles:



- 3. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
- 4. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- 5. Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso (se debe mantener siempre la separación de al menos 1 metro).
- 6. Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la efectividad de las medidas de higiene de manos.
- 7. Quienes tengan el pelo largo, procurar llevarlo amarrado.
- 8. No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
- 9. No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores y trabajadoras que lo requieran.
- 10. Se debe informar de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
- 11. Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por la empresa, cada trabajador/a debe:
 - Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón líquido.
 - Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%, o cloro al 5% (4 cucharaditas de cloro por litro de agua).
 - Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.

Disponer la siguiente información de manera visible:



12. Al llegar a su casa: se debe utilizar alcohol gel al 70% antes de tocar las llaves para abrir la puerta o tocar el timbre. Quítate los zapatos antes de entrar y aplica una solución desinfectante en la suela de los zapatos. Una vez dentro del hogar, quítate la ropa y por el revés colócala en una zona aislada. Quítate la mascarilla, tomándola por los extremos y por dentro. Lava tus manos y cara con abundante jabón y agua durante 30 segundos.

G. Revisión y actualización de protocolos de emergencia

Se revisará y actualizarán los protocolos de emergencia ya disponibles en la empresa (implementos, responsables, vías de evacuación, capacitación, entre otros), para estar preparados en caso de algún evento que requiera su implementación (como incendios, terremotos, etc.) considerando el riesgo de contagio por COVID 19, revisándolos periódicamente.

H. Ingreso de terceros externos a la organización

- 1. Se restringirá el número de terceros externos (contratistas, subcontratistas, visitas y proveedores) que ingresan a la organización, al mínimo indispensable y controlar su ingreso.
- 2. Se controlará temperatura corporal en el ingreso, exigir el uso de mascarilla y solicitar declaración voluntaria de sintomatología asociada a COVID-19 y datos de contacto para efectos de trazabilidad. En caso de presentar sintomatología, se prohibirá su ingreso.

Se procurará la organización de los horarios de ingreso de terceros externos de manera de reducir al máximo la interacción con los trabajadores de la empresa (por ejemplo, favorecer la realización de servicios contratados fuera del horario laboral). Si ello no es posible, limitar los horarios de ingreso por bandas a fin de evitar concentración de prestadores de servicios, clientes o visitantes externos en un mismo horario.

INFORMACIÓN EN RECINTOS CERRADOS QUE ATIENDAN PÚBLICO

Se mantendrán en lugares visibles las siguientes señalizaciones:

- En todas las entradas se informará el aforo máximo permitido y se verificará su debido cumplimiento.
- Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo, de al menos 1 metro, que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, conforme a la normativa dispuesta por la autoridad sanitaria.

V. Monitoreo de Síntomas y acciones ante casos sospechosos y confirmados de COVID 19 en los Trabajadores/as

Se implementarán medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/as, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/a que ingresa al establecimiento.

Los síntomas por controlar serán los siguientes:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.

- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Calofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Si algún trabajador presenta dos o más síntomas de los señalados anteriormente (ya sea porque se detectan en el monitoreo diario o por que el trabajador informó de esta situación), el Colegio Moisés Mussa, realizará las siguientes acciones, en coordinación con el área de prevención de riesgos:

- El trabajador/a será derivado inmediatamente a un centro de salud y no deberá continuar trabajando.
- Se entregarán todas las facilidades para el traslado del trabajador en forma segura al centro asistencial.
- El trabajador debe informar a su jefatura directa, las personas que, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho en el ámbito laboral.
- Si el empleador o el trabajador considera que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro de salud de ACHS para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad.
- En el caso señalado anteriormente, el empleador deberá efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser entregada en ACHS.

Los casos sospechosos tienen derecho a un reposo laboral por 4 días o hasta que se tenga el resultado del examen PCR, de ser positivo, la licencia se extiendo hasta los 14 días. De ser negativo, se suspende el reposo laboral, determinándose el regreso al trabajo.

Trabajadores con COVID 19 confirmado y contactos estrechos tiene derecho a reposo laboral o licencia médica, según corresponda. Lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por el sistema de seguro laboral o común, dependiendo de su origen. En todo caso, los trabajadores/as en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral por un periodo de 14 días.

Los trabajadores que sean definidos como contactos estrechos en el ámbito laboral, serán determinados según lo establezca la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y sus disposiciones normativas, en la que participará ACHS.

El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será realizado por ACHS con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar sintomatología de la enfermedad, en el caso de los contactos estrechos. Es obligación del trabajador/a responder a los

llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen.

Se requerirá apoyo a ACHS para efectos de que ésta entregue asesoría técnica respecto de:

- Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID 19.
- Establecimiento de nóminas de trabajadores contactos estrechos, cuando corresponda.
- Implementación de medidas específicas de prevención de contagio, en casos que ya se tengan trabajadores diagnosticados con COVID 19 en la empresa.

VI. Responsabilidad en la implementación de las acciones para la gestión preventiva del COVID-19

Es responsabilidad del Colegio Moisés Mussa de Rancagua, velar por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de la alta gerencia y jefaturas el velar por el cumplimiento de las medidas descritas. De igual forma, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, será responsable por el seguimiento y monitoreo de las medidas acá descritas, proponiendo mejoras y adecuaciones, cuando sea requerida. No obstante, será responsabilidad de cada uno de los trabajadores/as el cumplimiento de las medidas descritas, velando por su propia salud y la de sus compañeros/as y entorno.